



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XIV LEGISLATURA

Núm. 360

4 de mayo de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN TORRALBA VALIENTE

Sesión celebrada el miércoles, 4 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. José Luis Martínez Guijarro, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para explicar las líneas generales de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, y sus efectos, así como para conocer sus propuestas y su visión acerca del reto demográfico y su relación con la economía del bien común.

— Solicitud de comparecencia 713/001085. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Catedrático de Geografía de la Universidad de València y Director del Plan Estratégico de Antidespoblamiento valenciano, D. Jorge Hermosilla Pla, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para exponer la colaboración de la Universidad en el desarrollo de la estrategia de la Comunitat Valenciana contra la despoblación PLESVANT.

— Solicitud de comparecencia 715/000323. Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)

Comparecencia del Catedrático de Geografía de la Universidad de València y Director del Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento, D. Jorge Hermosilla Pla, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para exponer el diseño de la Estrategia AVANT 20-30, aplicación y avances en el seguimiento.

— Solicitud de comparecencia 715/000615. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia de la Directora General de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento (AVANT), D.<sup>a</sup> Jeannette Segarra Sales, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para exponer las políticas de la Agenda que se están implementando en la Comunitat Valenciana contra la despoblación.

— Solicitud de comparecencia 715/000616. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia de la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, secretaria interventora que presta servicios en Arcos de Jalón (Soria), D.<sup>a</sup> Cristina Pinillos García, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para compartir su experiencia del funcionamiento diario en los pueblos y los aspectos que debería abordar el futuro Estatuto Básico del Pequeño Municipio.

— Solicitud de comparecencia 715/000403. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

---

Núm. 360

4 de mayo de 2022

Pág. 2

---

Comparecencia del Secretario de la Asociación para el Desarrollo y la Defensa del Medio Rural y del Medio Ambiente (ASDDEMUR) y Alma Rural, D. Eduardo de Zulueta Luchsinger, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para informar de los objetivos y propuestas de dicha asociación.

— Solicitud de comparecencia 715/000411. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

---

*Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, solicito a la letrada que pase lista para comprobar asistencias.

*La señora letrada procede a la comprobación de las señorías presentes.*

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de marzo. ¿La aprobamos, pues, por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

En la reunión celebrada por esta comisión el 28 de febrero se acordó solicitar a la Mesa del Senado una prórroga de dos meses para presentar las conclusiones de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla. A sugerencia de los miembros de esta ponencia, propongo a los miembros de la comisión solicitar una nueva prórroga de un mes para presentar dichas conclusiones. ¿Lo aprobamos? (*Asentimiento*). Se aprueba.

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA, Y SUS EFECTOS, ASÍ COMO PARA CONOCER SUS PROPUESTAS Y SU VISIÓN ACERCA DEL RETO DEMOGRÁFICO Y SU RELACIÓN CON LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001085. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: En reunión de Mesa y Portavoces del 22 de abril se acordó que los tiempos de intervención serían: treinta minutos por parte del compareciente, tres minutos por grupo parlamentario, diez minutos para responder el compareciente, un minuto por si a algún grupo le queda alguna cuestión pendiente por aclarar por parte del compareciente, y terminará la comparecencia con la respuesta del compareciente.

Pasamos, por tanto, a la comparecencia del vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, don José Luis Martínez Guijarro, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. He de decirles que el vicepresidente es gran conocedor de la realidad de la región de Castilla-La Mancha, que sufre los problemas de despoblación. Martínez Guijarro ha sido el precursor de esta ley que hoy viene a explicarnos, pionera en nuestro país en algunos de sus apartados. Y no en vano, en nuestra región, en Castilla-La Mancha, es conocida como la Ley Guijarro.

Señor Martínez Guijarro, gracias por atender la solicitud de esta comisión. Tiene usted la palabra por tiempo de treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Martínez Guijarro): Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, senadoras y senadores, quisiera comenzar mi intervención saludándolos a todos ustedes, y, por supuesto, agradeciendo el que me hayan brindado la posibilidad de intervenir ante esta Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado y participar, por tanto, en un tema tan importante para una región como Castilla-La Mancha.

En los últimos años hemos asistido a un aumento del interés por la problemática de la despoblación, aunque esto no implica necesariamente que todo el mundo tenga un mejor conocimiento de los factores ni de la intensidad de este fenómeno, dado que se trata de un proceso complejo en el que intervienen diversas causas. En cualquier caso, siempre es una buena noticia que esta problemática, en la que gobiernos como el de Castilla-La Mancha venimos trabajando desde que tenemos autonomía —y este año celebramos precisamente 40 años—, se pongan sobre la mesa en la política nacional y también en la europea. Y es que estarán de acuerdo conmigo en que, sin medidas concretas de apoyo de todas las instituciones, difícilmente se puede garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en lo que a sus derechos se refiere, ofreciendo una prestación de servicios adecuada, dada también la dispersión geográfica de nuestros

territorios. Celebramos el hecho de que también en la Comisión Europea haya calado que la política de cohesión debe desempeñar un papel preeminente en la ayuda a las regiones para que se adapten al cambio demográfico, y que se tienen que crear instrumentos específicos para estas regiones, así como conceder una mayor flexibilidad en los porcentajes de financiación, la elección de objetivos temáticos y la creación de indicadores específicos para las regiones afectadas por desventajas demográficas.

Castilla-La Mancha —supongo que lo conocen sus señorías— forma parte del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos junto con otras siete comunidades autónomas: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja. Representamos un territorio continuo con el doble de superficie de Bélgica y contamos con una de las densidades de población más bajas de entre todas las regiones españolas. Poner freno y tratar de revertir esta situación es una de las principales políticas que está desarrollando en Castilla-La Mancha el presidente Emiliano García-Page con su Gobierno, que ha sido el primero en plasmar en el diario oficial —que es lo que de verdad importa— una ley pionera de medidas de lucha frente a la despoblación que les detallaré a continuación.

Todo comenzó con la firma del Pacto frente a la despoblación en Castilla-La Mancha, en la localidad de Brihuega, en Guadalajara, en febrero del año 2020; suscrito por los agentes sociales y económicos, los grupos de desarrollo rural, la Federación de Municipios y Provincias y el propio Gobierno, y que supuso un punto de partida importante para la elaboración de nuestra ley. Después vino un intenso trabajo de escucha a expertos e instituciones, organizaciones ligadas al desarrollo del mundo rural, a profesionales y profesores universitarios, a los agentes sociales y a los grupos políticos, porque con esta ley hemos tratado de escuchar a todos. Ha pasado por un amplio proceso de participación, ha sido sometida a dos procesos de información pública y, también, ha sido informada por diez consejos consultivos de nuestra comunidad autónoma. Recoge, además, las conclusiones de la comisión no permanente de estudio que se llevó a cabo en las Cortes de Castilla-La Mancha sobre el tema de la despoblación. El resultado de todo este trabajo ha sido una ley transversal, pionera, insisto, una ley muy participada y consensuada. No en vano, se aprobó por unanimidad en las Cortes de Castilla-La Mancha. Entró en vigor el pasado 1 de junio de 2021, y esperamos que esta ley sea el punto de inflexión con el objetivo de revertir la actual tendencia demográfica en diversas zonas de nuestro territorio.

En este tiempo se han ido implantando buena parte de sus medidas, que están recogidas en la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno a finales de diciembre del año pasado, que guía su desarrollo, y de la que creo que les hemos entregado unos ejemplares. Es una estrategia que incluye un total de 210 medidas en 4 ámbitos de actuación: los servicios públicos y en los ámbitos económico, social y territorial. Todas ellas encaminadas a favorecer el asentamiento y la fijación de población y que tienen como principal objetivo garantizar derechos y servicios en el territorio, facilitar el emprendimiento y la actividad económica en el medio rural, y garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas que viven en las zonas afectadas por la despoblación. Una estrategia que, además, contiene una dotación de algo más de 3400 millones de euros, con una primera asignación en los presupuestos de este primer año de aplicación de 449 millones, tal como hemos recogido en la memoria económica que acompaña a la estrategia. Una estrategia que tiene una vigencia de diez años, aunque hemos contemplado que pueda revisarse cada cuatro años para poder ir adaptándola a la realidad que pueda haber en cada momento, porque una de las características que deben tener las políticas frente a la despoblación es que tienen que ser consensuadas y que perduren en el tiempo; serán políticas que den sus frutos en el medio y en el largo plazo porque no hay ninguna medida mágica que resuelva el problema en el corto plazo.

La gestión de los efectos del cambio demográfico a largo plazo tiene múltiples facetas; cómo gestionamos nuestra sanidad, nuestra educación o nuestros servicios sociales, pero también cómo abordamos problemas como los cuidados en la comunidad o el acceso a las nuevas tecnologías o el ocio. La lucha contra la despoblación, de lo que ahora oímos tanto hablar en todos los foros, no es algo nuevo para el Gobierno del presidente García-Page porque, como les decía, en el año 2015 iniciamos un trabajo de reconstrucción, puesto que durante los cuatro años previos hubo recortes que afectaron especialmente al medio rural, a los municipios más pequeños. Desde el año 2000 nuestra región inició una escalada de población constante que la llevó a sumar casi 370 000 nuevos habitantes, llegamos a los 2 122 000 habitantes. En 2011 se produjo un parón en seco e iniciamos un proceso de descenso de la población que hasta 2015 fue de algo más de 80 000 habitantes. Hoy asistimos a los análisis de muchos expertos, leemos muchas propuestas, pero nosotros desde el primer momento tuvimos las ideas claras; había que recuperar los servicios que se habían prestado y, por lo tanto, recuperamos los colegios cerrados, los centros sanitarios y los servicios de urgencias. Y, aunque reconstruir es más difícil que destruir, hemos logrado invertir la tendencia y acumulamos ya cuatro años consecutivos logrando

incrementar nuestra población: cerca de 20 000 habitantes en este periodo. Según el avance de los datos del padrón continuo, a 1 de enero de 2022, contamos con 2631 habitantes más, un incremento del 0,13 %. La cifra es tímida, pero sigue marcando una tendencia, que no deja de ser simbólica, al ver que estamos entre las ocho comunidades autónomas que han logrado ganar población. Si atendemos a las zonas más afectadas por la despoblación de Castilla-La-Mancha, los datos reflejan una pérdida de población, si bien esta pérdida se está atenuando y en términos porcentuales cada vez es menor. Por lo tanto, incluso en algunas zonas las cifras comienzan a estabilizarse. Esto no es suficiente y tenemos que seguir trabajando en revertir los desequilibrios entre el medio rural y el medio urbano. Y es que casi 300 000 habitantes viven en 740 municipios con menos de 2000 habitantes, lo que supone que en el 80 % de los municipios de Castilla-La Mancha tan solo vive el 15 % de la población regional.

Por eso, tras la recuperación de los servicios públicos, nuestro siguiente paso fue situar el problema de la despoblación en el tablero político nacional, porque no es un problema que afecte exclusivamente a nuestra comunidad autónoma y, desde siempre, hemos defendido que se trata de un asunto de Estado y que, por tanto, debe abordarse desde la solidaridad entre regiones y con una financiación autonómica acorde a esta problemática. Así lo expusimos en el seno del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos del que forma parte Castilla-La Mancha, como les he comentado, y en la Conferencia de Presidentes, celebrada en enero de 2017, donde presentamos lo que se vino a denominar la Declaración de Cuenca, un documento en el que solicitábamos al Gobierno de España que en la Conferencia de Presidentes se abordara el tema del reto demográfico. Es un documento que se suscribió por las 8 comunidades autónomas en octubre de 2016. De aquí salió el compromiso de esa Conferencia de Presidentes del Gobierno de España de elaborar una Estrategia nacional frente al reto demográfico, aprobándose las directrices generales en el Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019, con la participación de comunidades autónomas. Hoy el reto demográfico está incorporado en el Consejo de Ministros a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Y, además, han aprobado un Plan de medidas del Gobierno ante el reto demográfico, 130 medidas ordenadas en diez ejes y alineadas, como no puede ser de otra manera, con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Pero en Castilla-La Mancha no quisimos esperar y fuimos dando pasos en nuestro propio camino, siendo pioneros también en la implementación de una inversión territorial integrada que se aprobó por la Unión Europea y que nos ha permitido movilizar desde su creación en 2017 más de 1000 millones de euros de fondos estructurales, estableciendo mecanismos de discriminación positiva en las distintas convocatorias de ayudas de la Administración regional para municipios con problemas de despoblación. Hemos recibido una extraordinaria valoración por la propia Comisión Europea, que destaca la gestión y el enfoque de las zonas ITI en nuestra región. Nuestro empeño también fue desde el primer momento trasladar esta problemática a la Comisión Europea y, para ello, buscamos aliados. Me estoy refiriendo al intenso trabajo conjunto desarrollado por los Gobiernos de Castilla-La Mancha, de Aragón y de Castilla y León, tras la reunión de sus tres presidentes celebrada el pasado 3 de julio de 2020 en Soria. Se trata de un encuentro en el que las tres regiones reclamamos a la Comisión Europea que reconociese a Cuenca, Soria y Teruel, así como a las zonas adyacentes, el estatuto de zonas poco pobladas, abriendo así la posibilidad de poder equipararnos con las regiones de los países nórdicos en cuanto al establecimiento de ayudas al funcionamiento de las empresas, que puedan alcanzar hasta el 20 % de los costes laborales. El resultado es que en menos de un año se han obtenido avances tan importantes como que las nuevas directrices de ayudas de finalidad regional 2022-2027, publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* del pasado 29 de abril de 2021, concedan a las provincias de Cuenca, Soria y Teruel la declaración de zonas poco pobladas, así como la posibilidad de extenderlo a sus zonas adyacentes, que, en nuestro caso, son amplias zonas de la provincia de Guadalajara, para así poder acceder a las ayudas y a los beneficios fiscales de los que ya disfrutaban otras regiones de los países nórdicos. En Castilla-La Mancha estamos trabajando, junto a nuestros homólogos de Aragón y de Castilla y León, para conseguir la implantación por parte del Gobierno de España de estas ayudas que permite el marco europeo. De hecho, hemos remitido al Ejecutivo central un documento elaborado por las tres comunidades en el que ofrecemos posibles soluciones a cómo articular las bonificaciones en los costes laborales para estas zonas, considerando que la forma más operativa es mediante la aplicación de beneficios en las cotizaciones a la Seguridad Social. Entendemos que sería el mecanismo más rápido y con menos tramitación burocrática por parte de las empresas.

No cabe duda de que la pandemia provocada por el coronavirus ha cambiado muchas cosas; y si en algo estamos empeñados es en cómo convertir esta crisis en una oportunidad. Hemos asistido durante estos meses de pandemia a un florecimiento del teletrabajo, llevado a cabo muchas veces desde zonas afectadas por la despoblación. Hay que corregir desequilibrios y propiciar la vuelta de habitantes a nuestros

pueblos. Ese es el principal objetivo de la Ley de medidas frente a la despoblación de Castilla-La Mancha. Lo dije en nuestro Parlamento autonómico y lo repito hoy en esta Cámara: es una norma con la que Castilla-La Mancha marca el rumbo para legislar en beneficio del medio rural y, en concreto, de las zonas afectadas por la despoblación; una norma que ya está siendo imitada por otros territorios con desafíos demográficos similares a los de nuestra comunidad autónoma. Es una ley que incorpora conceptos novedosos. El primero de ellos es el de la estancia efectiva. Se considera estancia efectiva en un municipio afectado por la despoblación en Castilla-La Mancha aquella que pueda acreditarse con la certificación del padrón municipal y que coincida con los siguientes indicadores de permanencia en el municipio: la certificación de que la tarjeta sanitaria está adscrita al centro de salud asignado a la zona básica a la que pertenece el municipio donde se encuentra empadronada esa persona, y la certificación, en su caso, de que los menores de edad en edad de escolarización obligatoria cuentan con una matrícula en alguno de los centros educativos de la localidad de referencia para el municipio donde se encuentran empadronados. Es decir, no se trata solo de estar empadronados, sino que hay dos indicadores que demuestran que se vive efectivamente en los municipios. Después comprobaremos cómo la estancia efectiva es un concepto importante en la aplicación de la ley.

Otro concepto novedoso es el del impacto demográfico. La ley establece la obligación de incorporar un informe sobre impacto demográfico en los procedimientos de elaboración de las normas, así como en los de elaboración de planes y programas que se tramiten por la Administración regional. Dicho informe es un instrumento de enorme utilidad, de cara a identificar y valorar los diferentes efectos y resultados de una norma o de una política pública en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, con el objeto de establecer las medidas para adecuarlas a la realidad del medio rural y para luchar frente a la despoblación. Y para tener una radiografía demográfica precisa de nuestro territorio, procedimos a la zonificación de las áreas afectadas por la despoblación. Hemos sido también la primera región en llevar a cabo este trabajo de delimitación, para saber con exactitud qué comarcas y territorios hemos de tener en cuenta y a los que se tienen que dirigir las medidas que contempla nuestra Ley de lucha frente a la despoblación. Establecimos un total de 52 zonas atendiendo a las comarcas y utilizando la unidad administrativa más homogénea en nuestra comunidad autónoma, que son las zonas básicas de salud. De estas 52 zonas, 14 corresponden a zonas de extrema despoblación, en las que se engloban 523 municipios en los que viven 197 800 habitantes; y otras 10 zonas están catalogadas como de intensa despoblación, donde se incluyen 173 municipios en los que residen más de 208 000 habitantes. A estas zonas de extrema e intensa despoblación se suman las catalogadas como en riesgo de despoblación, donde hay 25 municipios y 31 700 habitantes. Es a estas zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación a las que dirigimos las medidas incorporadas en la ley; ambas engloban a 721 municipios, el 80 % de la región y el 20 % del total de la población de Castilla-La Mancha.

La ley garantiza servicios básicos e igualdad de oportunidades para los habitantes del medio rural, empezando por la garantía en el acceso adecuado a la educación. A lo largo del articulado queda garantizada la apertura de los colegios con un mínimo de cuatro alumnos. También se implementa una figura novedosa que es el contrato programa de formación, dirigido a los alumnos que tienen estancia efectiva en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación y orientado a garantizar la posibilidad de acceder a estudios no obligatorios, tanto en formación profesional como universitaria; es decir, garantizar el acceso a la formación superior a aquellos jóvenes que quieran estudiar exigiéndoles que sus familias sigan viviendo en el medio rural, puesto que detectamos que una de las causas de abandono de los pueblos es para facilitar el acceso a sus hijos a la educación superior. Como digo, este es un contrato programa novedoso. También es novedoso un contrato programa de prácticas relacionado con el proyecto Erasmus rural de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como un programa de captación de talentos, con el objetivo de que los jóvenes vayan a trabajar y a vivir al medio rural.

El texto defiende además una oferta sanitaria que considere las peculiaridades del medio rural y su población a través del diseño de una red de puntos de atención continuada, para que cualquier núcleo de población de las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación se encuentre a menos de treinta minutos de esos puntos de atención continuada. La tecnología nos tiene que procurar una mejor asistencia sanitaria, lo cual viene recogido en esta ley, que también contempla un programa novedoso de asistencia farmacéutica específicamente diseñado para responder a las necesidades de estas zonas. Del mismo modo, esta ley incide en la atención a nuestros mayores y a las personas con discapacidad en su entorno social habitual, impulsando los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para atender las nuevas necesidades emergentes en el medio rural, incrementando la oferta de servicios para que las personas mayores permanezcan con una mayor calidad de vida en su casa y, si en algún momento tienen que dejar sus domicilios, les garantizamos un recurso residencial en un radio de 40 kilómetros.

Por otro lado, en este apartado de los servicios públicos hemos incorporado una novedad: el transporte de viajeros como un servicio a garantizar por la comunidad autónoma, dada la enorme extensión de nuestra comunidad, con 80 000 kilómetros cuadrados, y la elevada dispersión de los núcleos de población de sus 919 municipios, de tal manera que el transporte público interurbano de viajeros debe ser uno de los principales elementos vertebradores de la región. Para ello hemos incorporado un servicio novedoso, el del transporte sensible a la demanda. ¿En qué consiste? Pues en que los vehículos que conforman este servicio de transporte no tienen ni horario ni ruta establecida, sino que los recorridos se generan cada día en función de la demanda de ese día y de las necesidades de la población. Ya hemos implantado una primera experiencia, desde el pasado mes de marzo, en la Serranía Alta y en La Alcarria de Cuenca, que beneficia a 15 000 habitantes de 72 núcleos de población que abarcan una extensión de 5000 kilómetros cuadrados. Para que se hagan una idea, esta es la extensión de Cantabria o de La Rioja; estamos hablando de una extensión de 5000 kilómetros cuadrados donde viven tan solo 15 000 habitantes, que cuentan con este servicio exclusivo de transporte. Seguidamente, pondremos en marcha los proyectos en Campo de Montiel, en Ciudad Real, en la Sierra Norte y Señorío de Molina, en la provincia de Guadalajara, en la comarca de La Jara, en la provincia de Toledo, y en la Sierra del Segura, en la provincia de Albacete.

Los servicios son esenciales, pero nuestros pueblos también necesitan una mayor presencia de actividad económica para atraer población. Por eso, hemos introducido medidas de apoyo a las empresas que se ubican en estas zonas, que contarán con hasta un 40 % adicional de ayuda por parte de la Administración regional. A ello se suma la creación de un fondo, dotado inicialmente con 10 millones de euros y abierto a la incorporación de otras entidades financieras, para garantizar la financiación de los pequeños proyectos empresariales, puesto que este es uno de los grandes hándicaps que tienen los emprendedores en estas zonas: el acceder a la financiación. La vivienda o, mejor dicho, la falta de ella es también uno de los grandes problemas de estos territorios. Por eso hemos contemplado la creación de una oficina de fomento de la vivienda rural, encargada de gestionar una bolsa que permita conectar a los demandantes con la oferta existente; y se incorporan también criterios de incentivación positiva a las personas demandantes de vivienda de protección pública con estancia efectiva en estas zonas. Hemos incorporado el fomento de la reutilización de viviendas ya existentes, la rehabilitación de viviendas y edificios, la mejora de la eficiencia energética y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales, y se establece un programa de financiación para la construcción o rehabilitación de viviendas, tanto en propiedad como en alquiler.

Les he hablado de educación, de sanidad, de servicios, de emprendimiento, de vivienda, pero no menos importante es el acceso a las nuevas tecnologías. De hecho, consideramos que esta es una de las piezas clave en la lucha contra la despoblación. Por ello, la ley garantiza una conectividad digital fiable y de calidad para todas las localidades, tanto en la banda ancha como en la telefonía móvil, para alcanzar la igualdad de oportunidades. Contempla el despliegue de las infraestructuras y servicios de red de banda ancha rápida y ultrarrápida en cualquier zona o territorio de la región, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial. Durante muchos años, las operadoras se han centrado en el despliegue de la fibra en las ciudades y hemos tenido que ser las comunidades autónomas, utilizando fondos públicos, las que hemos tenido que articular mecanismos para la extensión de la fibra óptica en nuestros pueblos, imprescindible hoy en día para los emprendedores, para el acceso a los servicios públicos, cada vez más digitalizados, para la implementación del teletrabajo o para el acceso al ocio. En Castilla-La Mancha, hoy día, la cobertura de fibra óptica alcanza a 594 localidades de la región que agrupan al 90 % de la población, y nos hemos comprometido a que, a lo largo del próximo año, todos los pueblos y pedanías de más de 200 habitantes tengan acceso a fibra óptica. Es un esfuerzo ingente por parte de la comunidad autónoma. Somos conscientes de la necesidad de una gran apuesta por la extensión de las redes de telecomunicaciones, por lo que también vamos a lanzar una nueva convocatoria para extender la fibra óptica con un giga a polígonos industriales ubicados en las zonas afectadas por la despoblación.

Otro problema que encontramos en estas zonas afectadas por la despoblación es el acceso a los servicios financieros. El cierre de sucursales bancarias en los pueblos más pequeños, lamentablemente, demasiadas veces es noticia en los últimos tiempos. Por eso, la ley contempla que las entidades financieras tienen que operar y deben garantizar el acceso de la población a los servicios bancarios a través de oficinas, cajeros, agentes financieros u oficinas móviles, entre otros medios; y también se prevé que las administraciones podrán suscribir acuerdos con entidades financieras para facilitar el acceso a estos servicios. Por otra parte, la transición ecológica y digital debe servir para crear sinergias que permitan convertir a las zonas rurales en lugares de inversión e innovación hacia la economía verde, las energías renovables, la bioeconomía, el turismo sostenible y la economía circular. Se trata de que haya interacciones con actividades y sectores diversos que, junto con la modernización de otros sectores clave en el medio

rural, como el agrario y el forestal, sirvan para dinamizar el territorio y convertir las zonas afectadas por la despoblación en territorios de oportunidades.

No nos olvidemos de algo que también es muy importante para la vida en nuestros pueblos: el ocio y la cultura. La ley incluye el impulso a planes de acción para la mejora del acceso a la cultura en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, mediante la creación de redes y plataformas con contenidos culturales específicos, fomentando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello se favorecerá el desarrollo de los recursos culturales ubicados en estas localidades y se promoverán acciones de profesionalización en torno a las industrias culturales con especial incidencia en el medio rural. Además, se impulsarán programas y actividades de ocio accesibles e inclusivos en los núcleos de población de las zonas escasamente pobladas.

He dejado para el final lo que probablemente es la principal novedad de la Ley de medidas frente a la despoblación: las desgravaciones fiscales. Es la primera vez que se utiliza la política fiscal como una herramienta más en la lucha frente a la despoblación. La ley incorpora desgravaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en el tramo autonómico y en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas hay previstas tres desgravaciones fiscales. La primera de ellas es una desgravación por el simple hecho de tener la estancia efectiva en un municipio afectado por despoblación; no se exige ningún otro requisito, solamente tener la estancia efectiva en esos municipios, y se puede desgravar, en función de la zona y del tamaño del municipio, hasta el 25 % de la cuota autonómica del IRPF. Como decía antes, siendo conscientes del problema de la vivienda, también hemos recuperado la desgravación por la adquisición, rehabilitación o construcción de vivienda en estas zonas; con una desgravación del 15 % de las cantidades destinadas a la adquisición de vivienda y el incremento de la cuantía anual susceptible de desgravación, que en el ámbito estatal estaba en los 9000 euros y que nosotros hemos ampliado hasta los 12 000 euros. La combinación de estas dos desgravaciones fiscales para una pareja joven que decida quedarse en estos municipios produce el efecto de que prácticamente no se paguen impuestos en el tramo autonómico de la cuota del IRPF. Asimismo, hemos incorporado una tercera deducción de 500 euros durante los dos primeros años en la cuota autonómica, para compensar los gastos de traslado de la vivienda habitual a estas zonas afectadas por la despoblación. En el caso del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados hemos establecido una reducción del 50 % en la parte de transmisiones patrimoniales y del 80 % en los actos jurídicos documentados por la adquisición de la primera vivienda habitual en estas zonas, así como la reducción del 75 % en el impuesto de transmisiones y hasta el 96 % en el de actos jurídicos documentados para la compra de inmuebles destinados a ser centros de trabajo de empresas o locales de negocio en zonas afectadas por la despoblación. Estamos en plena campaña de la declaración del impuesto sobre la renta y calculamos que serán unas 90 000 las declaraciones de la renta que este año se acogerán a estas desgravaciones que, por primera vez, se aplican en nuestra comunidad autónoma. El coste estimado de la medida es de unos 30 millones de euros anuales.

En resumen, todas estas medidas suponen un coste importante para la Administración regional, pero entendemos que son necesarias para frenar la pérdida de población en estos territorios. Y esto me lleva a hablar de la financiación porque es sin duda la cara B de la despoblación: la financiación de las comunidades autónomas. Por parte de Castilla-La Mancha insistimos en la necesidad de contar con un nuevo sistema de financiación autonómica, es imprescindible si queremos tener alguna posibilidad de éxito en la lucha frente a la despoblación porque o se paga el coste efectivo de los servicios en todos los territorios o es muy difícil poder mantenerlos. Es más, ya lo hemos visto en otros gobiernos que no tienen un convencimiento político claro de lo público, y que lo primero que aplican son ratios de una manera similar en el ámbito urbano y en el ámbito rural, que le lleva a decir que hay servicios ineficientes y que, por lo tanto, se tienen que suprimir siempre en el medio rural. Nosotros hemos hecho un estudio en una de nuestras provincias con mayores diferencias desde el punto de vista demográfico, en la provincia de Guadalajara, donde hay una zona, el corredor del Henares, en la que crece permanentemente la población, y el resto de la provincia, que está afectada por la despoblación. Pues bien, de ese estudio se desprende que el coste de la prestación de la asistencia sanitaria en atención primaria es cuatro veces superior en la zona de Molina de Aragón que en la zona del corredor del Henares. Y si hablamos del transporte sanitario, el coste es siete veces superior en la zona de Molina de Aragón que en el corredor del Henares. Por eso, la financiación, básicamente per cápita, del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas no contempla estas diferencias tan importantes en los costes de prestación de los servicios.

No quiero extenderme, pues deseo dejar paso al debate. Reitero mi agradecimiento por poder participar en esta comisión, en la que me consta que el debate siempre es fructífero, lo que me permite terminar mi intervención señalando la importancia de llegar siempre a acuerdos. Lo decía al principio; el éxito de las



políticas frente a la despoblación está basado en el consenso y en su mantenimiento en el medio y largo plazo. Por eso, la implementación de las políticas frente a la despoblación exige de unidad y no debe estar sometida a vaivenes políticos o disputas interesadas; exige consenso social y político y mantenerlo en el medio y largo plazo. Este problema requiere, por tanto, altura de miras porque no se resuelve pensando en una o en dos legislaturas.

Muchas gracias por su atención y quedo a su entera disposición. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Merelo Palomares, por parte de Vox, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos. Señor Martínez Guijarro, muchísimas gracias por su explicación. La Ley 2/2021, de 7 de mayo, es una ley de principios en la que se abarcan prácticamente todos los ámbitos. Después de treinta y cinco años gobernando ustedes, el Partido Socialista, ¿era necesario aprobar una ley para decir que la población rural va a tener acceso a la sanidad, a la educación o al empleo? Dentro de los programas Feder de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020 se identificaron cinco zonas de inversiones territoriales integradas o ITI, con el objetivo de luchar contra la despoblación y el declive socioeconómico en esta comunidad autónoma, priorizando tres vectores de acción para atraer población: el digital, las oportunidades laborales y el aprovechamiento de los recursos; es decir, los mismos objetivos que se marcan en la ley citada anteriormente. La financiación para este programa ha sido de más de 750 millones de euros. Señor Martínez Guijarro, ¿por qué Castilla-La Mancha está más despoblada ahora con respecto al año 2014 precisamente en las cinco zonas ITI?

Por otro lado, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha encargado varios estudios sobre despoblación en diferentes fechas, a diferentes entidades y a diferente coste también. ¿Era necesario gastar tanto dinero del presupuesto público para diagnosticar la despoblación después de treinta y cinco años gobernando? En todos los diagnósticos realizados se detecta la falta de agua y la mala gestión de los recursos hídricos. En verano muchos municipios se quedan sin agua potable. ¿Cómo pretenden atraer empresas y población si no se subsana este problema?

Castilla-La Mancha sufre un importante déficit de infraestructuras de transporte: se han eliminado trenes, no se han conectado todas las provincias por autovía, el transporte público de viajeros no cubre las necesidades de la población. Esto afecta especialmente a la sanidad. En muchos municipios no hay especialistas médicos y para que les atienda, por ejemplo, un pediatra, tienen que acudir a su zona básica de salud, que en muchos casos está a varios kilómetros y sin conexión por transporte público regular. ¿No cree que esta falta de inversiones en infraestructuras por parte de su Gobierno ha agravado la despoblación de Castilla-La Mancha?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, «Teruel Existe», tiene la palabra la señora Martín Lared.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Buenos días y bienvenido, señor Martínez Guijarro. Lo primero de todo es agradecerle la explicación y darle la enhorabuena por la propuesta, que es pionera, ya que es una ley necesaria, que se debería haber hecho ya hace tiempo y que, incluso, se debería aplicar en otras comunidades autónomas, sobre todo, pensando en esa unión e implicación de todos los agentes que quieren luchar por su propio territorio. Todavía nos queda mucho por delante, no solo se trata de elaborar una única ley, sino que todas las leyes que se emitan tengan esa perspectiva rural y ver cómo afectan a todo el territorio e, incluso, lograr un pacto de Estado, como hemos solicitado en numerosas ocasiones por parte de Teruel Existe y que ha sido apoyado prácticamente por todas las formaciones políticas. Como usted bien ha dicho, esto no es un problema que se vaya a solucionar a corto plazo, sino que se necesitan medidas que perduren en el tiempo, no es algo que se solucione de hoy para mañana.

Una de las cuestiones que ha planteado es la de las ayudas al funcionamiento, y comentaba que habían enviado un documento al Gobierno con las propuestas sobre cómo poder aplicarlas. Me gustaría preguntarle si han obtenido alguna respuesta sobre esas propuestas o alguna indicación sobre cómo se podrían aplicar. Sabemos que desde hace tiempo también hay ayudas al transporte que están permitidas por parte de la Unión Europea, y no sé si han llegado a evaluar o solicitar que este tipo de ayudas se

activen. Es importante y es un paso en firme el hecho de que la Unión Europea haya aceptado este tipo de ayudas, pero si luego no se llegan a aplicar, de poco sirven.

Por otro lado, también me gustaría consultarle sobre el tema del transporte a demanda. ¿Es un transporte a demanda solo para las zonas rurales o también es recíproco y puedes utilizarlo si estás en la ciudad y quieres ir a las zonas rurales? Me han comentado que en algunos pueblos de Soria solo funciona si vas del pueblo a la ciudad, pero si la gente va de la ciudad al pueblo no se puede solicitar. Quisiera saber cómo lo han tramitado o pensado en Castilla-La Mancha.

Por último, quisiera saber si tienen un mecanismo de control sobre estas medidas propuestas. Hemos visto que ha habido una evolución positiva, según ha indicado, pero acaban de nacer, hace prácticamente un año, y no sé si tienen alguna evaluación sobre cómo tratar estas ayudas o, incluso, realizar modificaciones en función de si actúan de forma positiva o no.

No tengo nada más anotado. Muchísimas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Sin más, le doy la enhorabuena por su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, don José Luis, por su intervención. Creo que todos estamos de acuerdo con las propuestas o recomendaciones que nos ha aportado, aunque se haya descuidado alguna parte como, por ejemplo, el envejecimiento, que es ahora la base de la despoblación de estas zonas rurales y que nos parece que no se tiene en cuenta, aunque este sea el paso más cruel para llegar a la despoblación.

Servicios de correos también nos hacen falta en estas zonas. Todos los servicios tendrían que estar en estas zonas, así como todas las infraestructuras, tanto digitales como terrestres, de transporte o de lo que sea, sanidad, educación... La COVID, por ejemplo, nos ha enseñado las líneas a seguir porque se produjo este desplazamiento desde las zonas urbanas a las zonas rurales con el objetivo de hacer teletrabajo. Ahora hay que ver, una vez controlada la epidemia, si esta gente permanece y se fija en estos pueblos o no. Es un reto que tenemos, que hace muchos años todos compartimos, pero siguen en lo mismo: muchas recomendaciones y pocos efectivos para estas recomendaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Aguilar.

El señor SERRANO AGUILAR: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, señor Martínez Guijarro. Para empezar, como no puede ser de otra manera, le doy las gracias por su comparecencia y por sus aportaciones a esta comisión, en la que siempre intentamos conocer experiencias y políticas que se están desarrollando en las distintas comunidades autónomas de nuestro país.

El fenómeno de la despoblación, sin duda, es un tema que preocupa a todos los grupos políticos y concita unanimidad para frenarla, de lo que tenemos múltiples muestras en todos los gobiernos y en todos los territorios; por ejemplo, en Galicia, ya en el año 2016, había un programa de impuestos cero en el medio rural para la adquisición de vivienda y para el transporte a demanda. Pero antes de hacerle alguna consideración, me gustaría preguntarle respecto de la última parte de la que ha hablado, la de los impuestos, si tienen cuantificado a cuántas personas va a afectar la bajada del IRPF y, de manera potencial, al territorio. Por supuesto, nosotros apoyamos esta ley, aprobada por unanimidad en las Cortes, porque bajar impuestos a los vecinos de los medios rurales es importantísimo, pero también me gustaría matizar que, en estos momentos, hay diez comunidades autónomas que están bonificando sus impuestos para hacer frente a la despoblación.

Como castellano-manchego y como alcalde, no puedo desaprovechar su presencia para transmitirle preocupaciones que compartimos alcaldes de todos los colores políticos. Desde nuestro punto de vista, hay dos diques de contención que frenan en estos momentos el desarrollo de nuestros pueblos. Por un lado, tenemos la normativa urbanística. No es posible que rija la misma ley para una ciudad, por ejemplo, Albacete, que es mi provincia, que para un pueblo como Peñas de San Pedro, con 1400 habitantes, mientras que Albacete tiene 172 000. Si queremos revitalizar e incentivar que las empresas se instalen en el medio rural y generar puestos de trabajo que atraigan población; es imposible hacerlo con la misma normativa. Lo mismo pasaría para la vivienda; no puede ser que haya la misma normativa para ciudades que para el medio rural. Y el segundo dique de contención es la normativa medioambiental, que es tan restrictiva que dificulta enormemente cualquier inversión e iniciativa en el medio rural, sin contar con la cantidad de dinero y tiempo que cuesta cumplir dicha normativa. Es urgente elaborar una normativa diferenciada que discrimine positivamente al medio rural, si no, tendremos unos parajes magníficos, con muchos animales, pero sin personas, y puede parecer que los animales tienen más derechos que las personas. También necesitamos asesoramiento y ayuda para gestionar las convocatorias de fondos europeos. Muchos ayuntamientos no tienen secretario o lo tienen a tiempo parcial, y les es imposible concurrir a estos fondos.

Como le he dicho, entenderá que aproveche esta oportunidad porque el tiempo corre en nuestra contra y, si no vamos a por todas y reaccionamos con rapidez y contundencia, será tarde para salvar nuestro medio rural. En mi grupo le tendemos la mano y nos ofrecemos para llegar a acuerdos en estas materias u otras que puedan contribuir a combatir el fenómeno de la despoblación, que tanto nos preocupa a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, bienvenido a esta comisión. También le doy la bienvenida al comisionado del reto demográfico. Quería comentarle varias cosas. La primera es que en su intervención ha expresado con la mayor clarividencia, después de las muchas comparecencias que hemos tenido aquí, todas las circunstancias que han hecho que un Gobierno como el de Castilla-La Mancha sea sensible a un problema tan importante como es el de la despoblación. Creo que han quedado claras muchas de las cuestiones que usted ha expresado, no solo el modo en el cual se fraguó esta ley, sino también todas y cada una de esas medidas reflejadas por escrito y en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, que es donde realmente se visibilizan y se ponen negro sobre blanco las intenciones de un Gobierno que cree que tiene que avanzar en todo tipo de medidas que puedan favorecer a nuestros pueblos. Hay que pensar que nos encontramos ante medidas de un Gobierno que intenta establecer por ley que las escuelas rurales se mantengan abiertas con cuatro alumnos, al contrario de lo que ha pasado con gobiernos del Partido Popular, que las cerraba con quince alumnos. Hay que tener en cuenta que se garantiza esa atención a las emergencias sanitarias en una distancia y en un tiempo no superior a los treinta minutos; que esta ley garantiza también que, si no hay farmacia ni botiquín, les llevemos los medicamentos; o una de las cuestiones que ha planteado uno de los portavoces, como es garantizar el recurso residencial para estas personas que necesitan una plaza en un radio menor de 40 kilómetros. Ejemplos como estos son los que hacen que una ley como la que estamos tratando ahora mismo tenga ese valor tan importante. Además, sabemos que si no tenemos conectividad por carreteras, no podemos hacer transporte a demanda, que, como comentaba la portavoz de Teruel Existe, no deja de ser un complemento al transporte tradicional, al de las líneas entre las ciudades, y que además es un transporte —le hemos llamado Uber rural— flexible, sin itinerarios, sin horarios fijos, que puede acercar a esas personas que necesitan estar más conectadas con las comarcas, con las zonas y con los pueblos donde se prestan los servicios. O garantizar la fibra óptica en municipios menores de 100 000 habitantes antes de que se cumpla el año 2023.

Es cierto que quedarían muchas cosas por comentar y muchas más cosas por descubrir de una ley tan importante como la que estamos ahora mismo analizando, pero esta ley tiene mucho valor —y eso es a lo que me quiero referir, señor Martínez Guijarro— porque es la primera ley en Europa contra la despoblación que contiene esta aportación fiscal. Los ciudadanos y las ciudadanas que decidan vivir o residir en estos núcleos de escasa población van a tener una desgravación de hasta el 25 % en el impuesto sobre la renta de las personas físicas o una deducción del 15 % por la compra de vivienda habitual. Son medidas que siempre hemos tenido en la cabeza, al igual que muchos de los políticos que han pasado por esta comisión,

pero no hemos sido capaces de entender que esto hay que legislarlo, tenerlo por ley y ponerlo en marcha para que sean directamente beneficiarios todos los usuarios.

Decía la portavoz de Vox que llevábamos treinta y cinco años gobernando en Castilla-La Mancha y preguntaba por qué aprobábamos ahora la ley. Creo que eso lo ha explicado perfectamente el vicepresidente del Gobierno. Pero ahora tienen ustedes la oportunidad en Castilla y León, acaban de acceder al Gobierno con el Partido Popular. Vox y PP están gobernando un territorio que necesita también medidas. A ver cuánto tardan ustedes en tomar esa primera medida que favorezca al territorio rural en Castilla y León. *(Aplausos)*. Estamos esperando. Ya llegan tarde. *(Aplausos)*.

Comentaba también que hay falta de agua. Pues mire, concretamente, es una de las luchas más importantes que ha tenido el Gobierno de Castilla-La Mancha para intentar reequilibrar las necesidades de un territorio que demanda agua porque existen esas necesidades, como en otras comunidades autónomas que se han estado beneficiando del agua que nosotros necesitábamos. Por eso, también defendemos el agua y, en concreto, la aprobación ayer de una reforma del Memorandum del agua, con la que esperamos que se reequilibre esa situación.

Hago un comentario y termino, presidenta. Además, decía que no poníamos pediatras en todos los pueblos, en todos los centros de atención. Ahí tienen Castilla y León, a ver lo que pueden hacer ustedes. Miren las dificultades que se tienen, sobre todo, porque falta sensibilidad; y solo cuando se plasma a través de una ley es cuando realmente se pone en marcha esa vinculación con un territorio y con la ciudadanía. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra el señor Martínez Guijarro por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Martínez Guijarro): Muchas gracias, presidenta.

Gracias por sus intervenciones. Voy a intentar contestar a las dudas y a las cuestiones que han planteado. La señora Merelo me preguntaba por qué, después de treinta y cinco años, era necesario aprobar una ley. Porque hay determinadas cosas que hay que garantizar por ley. Es más, yo mantengo la teoría de que el despoblamiento se tiene que incorporar en el próximo Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha para que todavía haya más garantía hacia los ciudadanos que viven en estos municipios. La ley es el instrumento que tenemos para garantizar la igualdad de oportunidades entre los españoles y, por eso, teníamos experiencia después de treinta y cinco años de gobierno. Como he dicho, desde el origen de la comunidad autónoma venimos aplicando políticas de desarrollo rural, allá por los años 80, con las iniciativas Leader, que ni siquiera todavía eran el programa Leader de la Unión Europea.

Me preguntaba también por qué la comunidad está ahora más despoblada. Hemos crecido en población en el conjunto de la comunidad autónoma, hay algunas zonas afectadas por despoblación que continúan con la pérdida, aunque empezamos a ver un proceso de ralentización en la pérdida de población. Insisto, en un año es imposible que se vea ningún resultado. Las políticas frente a la despoblación son en el medio y en el largo plazo y se tienen que mantener en el tiempo. En cuanto al dinero invertido en estudios, el único fue el de la inversión territorial integrada porque era una novedad que ni siquiera los funcionarios de la Comisión Europea tenían muy claro cómo teníamos que organizarla. Y respecto a la falta de agua, efectivamente, somos una comunidad autónoma en la que llevamos cuarenta años peleando con el agua. Llevamos cuarenta años reclamando poder utilizar el agua que nace en nuestro territorio y que discurre por nuestro territorio, porque se da la paradoja de que no podemos crecer en determinadas instalaciones industriales porque no tenemos dotación de agua y el río pasa a 20 metros de esa instalación industrial, pero es un río que está hipotecado por otros territorios. Efectivamente, es una pelea muy importante en todos y cada uno de los planes de cuenca que afectan a nuestra comunidad autónoma; el que tengamos derecho a usar el agua, como el resto de los ciudadanos. Pero hay gente, instituciones y partidos políticos como el suyo, que plantean mantener el *statu quo* en materia de agua, y no se puede mantener por más tiempo el *statu quo* en el caso concreto del trasvase Tajo-Segura, que es una hipoteca para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Se ha referido también a municipios sin cobertura de especialistas sanitarios. Señora Merelo, yo creo que el objetivo que se marcan las sociedades científicas en materia de atención sanitaria, en atención primaria, es que haya una ratio de 2000 tarjetas por profesional. En estas zonas de las que estamos

hablando, en la que más hay 400 tarjetas por profesional distribuidas en varios municipios. ¿Eso qué significa? Para que tengan un ejemplo, eso significa que, en cada manzana de Madrid, la Comunidad de Madrid tendría que poner un centro de salud. Para que entiendan la comparación, 400 personas viven en cualquier manzana de la ciudad de Madrid, y nosotros tenemos una red de centros de atención sanitaria, de centros de atención primaria y de consultorios que es de las más importantes de España. Creímos en ello desde el primer momento que asumimos las competencias en materia sanitaria.

Señora Martín, de Teruel Existe, el tema de las ayudas al funcionamiento se lo hemos trasladado al Gobierno de España; nos consta que hay tres ministerios que están trabajando en ello, el de Reto Demográfico, Seguridad Social y Hacienda, que finalmente es el que tendrá que compensar a la Seguridad Social.

Nosotros hemos planteado un modelo de gestión de esas ayudas que sea fácil para todas las empresas y todos los autónomos, y es que se pueda aplicar mes a mes cuando presentan sus declaraciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social para evitar tener miles y miles de solicitudes y miles y miles de trámites administrativos, un aspecto en el que hemos tenido inconvenientes. Empezamos en Brihuega con el tema del despoblamiento, y al mes siguiente confinaron este país; y cuando nos hemos puesto a trabajar en estas ayudas, ha llegado la guerra de Ucrania. Yo entiendo las prioridades y las necesidades del Gobierno de España, pero las tres comunidades autónomas estamos trabajando junto con los empresarios de las tres provincias para que cuanto antes esto sea una realidad.

En cuanto al transporte a demanda, está pensado para el transporte intracomarcal. En este país la concepción del sistema de cualquier tipo de transporte de viajeros es absolutamente radial. En las provincias las líneas de transporte están pensadas para ir a la capital de la provincia, probablemente porque cuando se diseñaron eran el único sitio donde se prestaban determinado tipo de servicios públicos, y es imposible ir a la cabecera de comarca salvo que te pille en esa línea radial: desde tu municipio a la capital de la provincia. Por tanto, cuando estamos haciendo el esfuerzo de desconcentrar los servicios públicos en las cabeceras de comarca, y cuando hablo de cabeceras de comarca piensen en zonas básicas, como aquellas donde se encuentran el centro de salud o el instituto, pero donde hay otros muchos servicios públicos, aunque no los preste la Administración, como los de notarios, registradores, servicios comerciales, etcétera, resulta que es muy difícil ir de un pueblo al pueblo de al lado. No hay concepción del transporte. Como digo, el sistema está pensado para ir a la cabecera de comarca y, desde allí, al resto de los municipios. Si hay que ir a la capital de la provincia, se trata de conectar con las líneas que van a la capital de provincia, pero lo novedoso de este sistema de transporte es que está pensado para garantizar la movilidad intracomarcal, para que la gente pueda acceder de una manera fácil a los servicios públicos, por ejemplo, ir a la compra. Algo que aquí, en Madrid, es habitual, subirse en un transporte público para ir a hacer cualquier gestión o la compra, no existe en esos territorios y lo tenemos que implementar.

En cuanto a los mecanismos de control, hemos constituido el Consejo del Reto Demográfico, en el que están representadas todas las asociaciones. Y respecto a la estrategia, que tiene un planteamiento de diez años, proponemos una revisión de los objetivos e indicadores cada cuatro años para poder adaptar las medidas a la realidad de ese momento o hacer más hincapié en alguna que hayamos podido ver que no está dando el resultado que consideramos adecuado.

Hablaba el representante del Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu de que el envejecimiento es el primer paso. Efectivamente, es el primer paso por el crecimiento vegetativo de la población. En muchas zonas el problema que tenemos ya es exclusivamente de crecimiento vegetativo, es decir, que mueren más personas de las que nacen por una razón puramente biológica, pero ya no hay emigración de esos territorios, que es el primer efecto que hay que frenar para frenar la despoblación: el saldo migratorio en esos territorios. Ahora hay que luchar para que ese crecimiento vegetativo vuelva a ser positivo, lo que significa que haya jóvenes que se queden y vayan teniendo más hijos.

Preguntaba el señor Serrano a cuántas personas les afectaría la cuestión del IRPF. Estamos hablando de unas 90 000 declaraciones. Esas son las estimaciones que tenemos hasta que termine la campaña y la Agencia Tributaria nos pase los datos, pero estimamos, como digo, que son unas 90 000 declaraciones de la renta —que no personas, porque detrás de una declaración puede haber varias personas— las que se beneficiarán de la desgravación por el simple hecho de tener la estancia efectiva en esos territorios.

Por otra parte, hablaba de la normativa. Efectivamente, uno de los grandes problemas que tiene el medio rural es la normativa: la normativa europea, la estatal y, si quieren, también en buena parte la autonómica, que no discrimina, en la que da igual el tamaño de los municipios. Usted ha hablado de la normativa urbanística. Bien, nosotros hemos modificado nuestra LOTAU —lo conoce bien, porque es alcalde— y hemos simplificado, hasta donde nos permite la legislación estatal, por ejemplo, la concesión

de licencias en los pequeños municipios, evitando muchos trámites porque son municipios que ni siquiera tienen técnicos municipales para poder supervisarlas. También hemos modificado las instrucciones técnicas de planeamiento sobre suelo rústico para facilitar la implantación de empresas en dicho suelo, porque no tiene sentido hacer toda una tramitación urbanística para calificar un suelo como industrial cuando se instala una empresa en esas zonas. Y puedo ponerles otros casos, como la aplicación de la Ley de contratos, que es uno de los grandes enemigos del medio rural porque los ayuntamientos se ven obligados a contratar servicios aplicando la Ley de contratos, servicios que se prestan desde las capitales de provincia y que no se pueden contratar con las empresas que están en el territorio. Por ejemplo, tienen que contratar el suministro de gasoil de calefacción con los grandes distribuidores y no pueden comprarlo en la gasolinera de su municipio, cuando probablemente el ayuntamiento es el principal cliente de esa gasolinera, con lo cual estamos dificultando la supervivencia de la gasolinera. Pero la Ley de contratos no distingue, no hace distinciones; los contratos menores son los mismos, sea cual sea el territorio, al igual que los trámites. Por eso, creo que una de las cuestiones urgentes es el estatuto básico del pequeño municipio en este país, que es competencia de la Administración del Estado, y es que no se puede aplicar la misma legislación en un municipio de 100 habitantes que en otro de 4 millones, entre otras cosas, porque no se tienen los mismos medios profesionales y técnicos y porque la realidad es distinta. La situación es esta.

En cuanto a los fondos europeos, hace unos días comparecimos aquí, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, con la vicepresidenta y este fue uno de los asuntos que le planteé porque me preocupa el acceso de los pequeños municipios a los fondos del Plan de recuperación. Uno de los éxitos del Plan de recuperación tiene que ser su capilaridad, que llegue hasta el último rincón de este país, pero por la terminología, por la documentación, es muy difícil que pequeños municipios puedan acceder en condiciones de igualdad, que puedan competir con los proyectos que presenten los grandes. Por eso le planteé que habría que sacar convocatorias específicas para los pequeños municipios, para que fueran estos, con mayores plazos de tiempo, con menos requisitos, con unas tramitaciones más flexibles, los que pudieran beneficiarse de esos fondos. Sé que es complicado por toda la terminología del Plan de recuperación y todas las imposiciones de la Comisión Europea, y de ahí el análisis del impacto demográfico, que es el concepto novedoso del que les hablaba. Así, cada vez que se diseñara una ley habría que pensar cómo aplicarla en esos territorios y qué consecuencias tendría en ellos, porque si se legisla sin hacer al menos ese análisis podemos estar tomando decisiones que perjudiquen a esos territorios sin ser conscientes de ello porque estos tienen realidades distintas. Por eso, cuando hablamos de las medidas de incentivación positiva una de las cuestiones que planteamos es, como he dicho, ayudas hasta en un 40 % superiores, pero también, repito, que pueda haber convocatorias específicas para esas zonas afectadas por la despoblación, y es que dentro de nuestra comunidad autónoma no es lo mismo un municipio de La Alcarria de Guadalajara, que Guadalajara capital, Azuqueca de Henares o cualquier municipio del corredor. No tienen la misma capacidad técnica ni económica para preparar los expedientes.

Y al portavoz del Grupo Socialista le diré que le agradezco, como tantas veces, su colaboración. Efectivamente, en Castilla-La Mancha llevamos mucho tiempo con muchas peleas y algunas de ellas empiezan a dar resultados.

Termino pidiéndoles su colaboración, su ayuda. Esta es la Cámara territorial y ustedes son los representantes de los territorios. Apliquen el principio de impacto demográfico, del que ya he hablado, cuando lleguen aquí las normativas, analícenlas también desde la óptica del impacto que tienen en esos territorios, y háganle ver al proponente que probablemente haya que adaptarlas a ellos. La lucha frente a la despoblación es un trabajo ingente que nos implica a todas las administraciones. La doble horizontalidad afecta a todos los departamentos de cualquier Administración y a todos los niveles de la Administración, y cuando hablo de la Administración me refiero al Ejecutivo, pero también hay que tener en cuenta esta cuestión en todos los niveles del Legislativo.

Les agradezco su atención y espero haberles podido trasladar el ímpetu que ponemos en Castilla-La Mancha a las políticas frente a la despoblación. Saben que en esta comunidad autónoma siempre van a tener un aliado para trabajar en favor de la equidad, que es la clave en las políticas de lucha frente a la despoblación. Garantizar la equidad, la igualdad de acceso, la igualdad de oportunidades al conjunto de los ciudadanos, vivan donde vivan, es la clave del éxito de las políticas frente a la despoblación.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente, por su intervención y por atender a esta comisión en el día de hoy. *(Pausa).*

COMPARECENCIA DEL CATEDRÁTICO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA Y DIRECTOR DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIDESPOBLAMIENTO VALENCIANO, D. JORGE HERMOSILLA PLA, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA EXPONER LA COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA CONTRA LA DESPOBLACIÓN PLESVANT.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000323. Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)

COMPARECENCIA DEL CATEDRÁTICO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA Y DIRECTOR DEL PLAN ESTRATÉGICO VALENCIANO ANTIDESPOBLAMIENTO, D. JORGE HERMOSILLA PLA, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA EXPONER EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA AVANT 20-30, APLICACIÓN Y AVANCES EN EL SEGUIMIENTO.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000615. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA ANTIDESPOBLAMIENTO (AVANT), D.<sup>a</sup> JEANNETTE SEGARRA SALES, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA EXPONER LAS POLÍTICAS DE LA AGENDA QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN LA COMUNITAT VALENCIANA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000616. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee los puntos que figuran en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: La solicitud de comparecencia es de los senadores de «Teruel Existe» del Grupo Parlamentario Democrático y del Grupo Parlamentario Socialista.

Bienvenidos al Senado. Señora Segarra, señor Herмосilla, gracias por atender la petición de comparecencia de esta comisión. Tienen ustedes la palabra por tiempo de treinta minutos, tiempo que compartirán.

Cuando quieran.

El señor CATEDRÁTICO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA Y DIRECTOR DEL PLAN ESTRATÉGICO VALENCIANO ANTIDESPOBLAMIENTO (Hermosilla Pla): Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la comisión, la senadora Carmen Torralba, que nos haya invitado al Senado de España para poder compartir con ustedes aquello que tuvimos la oportunidad de realizar hace un año o año y medio y que estamos desarrollando junto con la Dirección General de Avant, cuya directora general me acompaña o a la que yo acompaño. *(El señor vicepresidente, Vico Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Pretendo comentarles de forma muy sintética cuál fue el proceso en la elaboración del plan estratégico, y en cualquier caso me gustaría recalcar algunas cuestiones, personales, es cierto, pero que de alguna manera definen el plan estratégico que tuve la oportunidad de dirigir y cuyo seguimiento estoy llevando a cabo.

Me gustaría comentarles, señores senadores y senadoras, que tenemos una dilatada experiencia en el territorio de la Comunitat Valenciana, de la Comunidad Valenciana, de más de treinta años. He tenido la oportunidad de haber dirigido una quincena de planes estratégicos a nivel municipal y comarcal e incluso autonómico y, por otra parte, he tenido la oportunidad de haber sido director técnico de un plan estratégico de un pueblecito de apenas 1000 habitantes durante ocho años. Yo siempre le comento a mis estudiantes que fue mi segunda tesis doctoral y donde realmente aprendí lo que es el territorio. Y, por supuesto, creo que es una excelente oportunidad hablar de territorio en el Senado de España; qué mejor lugar para hablar de la dimensión territorial de un trabajo que hicimos varios compañeros y compañeras de distintas universidades. Y, si les parece, entro ya en materia de manera muy sintética.

Se trata de un trabajo encargado por el Gobierno valenciano a través de la Agenda Valenciana Antidespoblament. Tuvimos la oportunidad de empezar a trabajar durante la pandemia, en el año 2020, y fue realmente durante el año de la pandemia cuando realizamos el proyecto. Y, evidentemente, hubo una serie de inconvenientes.

La segunda consideración es que este es un plan estratégico participado, y lo que hicimos fue utilizar y aplicar las técnicas, la metodología habitual de un plan estratégico participativo, lo que es un PEP. Supongo que ustedes tienen conocimiento de ello.

La tercera idea que quería compartir con ustedes es que se trata de un proyecto donde participaron equipos de investigación de cuatro universidades valencianas: la Jaume I, de Castelló, la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica y la universidad a la que pertenezco, la Universidad de Valencia. Entendí que era muy importante involucrar a cuatro de las cinco universidades públicas del sistema público universitario valenciano, por una parte, y en segundo lugar —y tal vez es la primera razón—, incorporar a especialistas de distintos campos: economistas, geógrafos —yo soy geógrafo—, especialistas en derecho, biólogos, etcétera, de manera que el plan estratégico tiene una visión multidisciplinar sin lugar a dudas.

Otra cuestión que me gustaría destacar es que se trata de un plan estratégico con una enorme participación. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital)*. Tienen ustedes en la pantalla las distintas entidades que fueron consultadas directamente tanto a la hora del diagnóstico como de la elaboración de estrategias. Por otra parte, hubo un proceso abierto de participación, no solamente consultando a las distintas instituciones, organismos, sindicatos agrarios, etcétera, sino mediante un proceso abierto al público, a la población en general, a través de una página web que abrimos precisamente para recoger consultas.

Me van a permitir que comparta con ustedes una serie de indicios para que, al hablar de la Comunitat Valenciana, de la Comunidad Valenciana, entiendan de qué estamos hablando en temas de despoblación. Fíjense ustedes: hay 221 municipios con menos de 1000 habitantes, el 40 % de la superficie valenciana tiene menos de 25 habitantes por kilómetro cuadrado, y varias comarcas, como después comentará la directora general, tienen entre 4 y 6 habitantes por kilómetro cuadrado. No es ni desierto demográfico, estamos hablando de densidades por debajo incluso de la famosa Laponia europea, de auténticos desiertos demográficos en varias comarcas de la Comunidad Valenciana. Por otra parte, 297 municipios de los 542 que existen en la comunidad tienen una tasa de envejecimiento superior al 20 %. Es alto. Incluso en el esfuerzo innovador, un índice que creamos durante la elaboración del plan estratégico porque queríamos apreciar cuál era la innovación oficial de los distintos territorios, los datos son claramente significativos: 11 comarcas despobladas representan tan solo el 2 % del esfuerzo innovador actual valenciano; lo repito: 11 comarcas, el 2 %. Creo que está todo dicho.

Soy geógrafo, y el mejor instrumento para comentarles las desigualdades territoriales es el mapa. Voy a compartir con ustedes una docena de mapas muy rápidamente para que vean la enorme diferencia entre el litoral y el interior y la provincia de Castellón y la de Valencia. Por otra parte, en el caso alicantino, que tiene unas singularidades por un sistema urbano difuso en el territorio, el proceso de despoblación se concentra en lo que llamamos la montaña alicantina: parte de l'Alcoià, parte del Comtat, buena parte del interior de las marinas, como en Jávea y Denia. El interior de esas comarcas está padeciendo una enorme despoblación.

Voy a comparar de forma muy rápida el sistema de ciudades, la existencia de parques naturales y su estrecha relación con áreas despobladas; dónde se encuentra la superficie forestal —si se fijan, siempre se repiten los mismos territorios, despoblación y una serie de variables continuas—; y dónde se localizan los parques naturales, espacios protegidos de la Comunidad Valenciana. ¿Dónde se producen los incendios forestales en la Comunidad Valenciana? En zonas de despoblación. ¿Por qué? Porque son zonas donde son frecuentes las masas forestales y también por la propia dinámica territorial. ¿Qué municipios han perdido población en los últimos veinte años? Se repiten sistemáticamente las mismas comarcas, los mismos municipios en el territorio valenciano.

En cuanto al esfuerzo de innovación que creamos en este proceso, a nivel municipal se aprecia claramente en color gris dónde no hay innovación oficialmente, aunque por supuesto que hay innovación, pero se utilizan una serie de indicadores del propio Ivace, por ejemplo. Por otro lado, está la propia dinámica territorial. En relación con la fibra óptica, el vicepresidente de Castilla-La Mancha comentaba la importancia que tiene la digitalización o, en este caso, la ausencia del proceso de digitalización en los distintos territorios. Y respecto de la oferta de alojamiento turístico, hablamos de turismo rural cuando realmente no hay alojamiento turístico. En esta imagen se pueden ver los distintos formatos actuales de camas y alojamiento en el litoral y el interior.

En definitiva, lo que nosotros hicimos en la primera fase del plan estratégico fue el diagnóstico, como es habitual, diagnóstico que se caracteriza, primero, por un estudio técnico, como es normal, desde el punto de vista económico, social y territorial y teniendo en cuenta el proceso de participación a través de los distintos actores representantes en cada uno de los territorios trabajados. Por cierto, vamos a entregar



el libro en un PDF para que ustedes tengan la publicación en formato digital, al igual que lo tendrán de mi presentación.

Esto sintetiza el reto demográfico, la despoblación y el despoblamiento —que no es lo mismo— en la Comunidad Valenciana, pero estoy seguro de que es un esquema, porque no deja de ser una síntesis que se aplicaría a cualquiera de los territorios despoblados de España. Tras oír al anterior ponente he coincidido prácticamente en todo sobre lo que nosotros hemos trabajado. No hemos descubierto nada, pero en el diagnóstico hemos procurado diferenciar cuatro tipos de territorios en función de una serie de realidades territoriales que se han ido implantando durante décadas. La despoblación y el despoblamiento no son nuevos en la Comunidad Valenciana en los últimos veinte años ni en los últimos cien años, si me apuran. Nosotros detectamos los primeros procesos de despoblación a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y de ahí en adelante, aunque es cierto que con procesos de incremento de ritmo, por ejemplo, a partir del Plan de estabilización de 1959, y en años los sesenta y setenta hay una aceleración. Pero la despoblación viene de lejos, tiene una componente histórica.

En primer lugar, destacamos que son territorios problemáticos, tanto desde el punto vista cuantitativo como cualitativo, por distintas razones en las que no quiero entrar por falta de tiempo. De entrada, son territorios problemáticos, con procesos de envejecimiento y densidades de población muy bajas, pero también hay una serie de cuestiones cualitativas difíciles de cuantificar, por ejemplo, la falta de emprendedores. No hay emprendedores en los espacios en despoblación. En términos generales no contamos con los que tienen la capacidad de crear empleo en el territorio despoblado.

En segundo lugar, son territorios dependientes. ¿De qué? De los territorios urbanos. Hay una estrecha relación entre los territorios deprimidos, desfavorecidos, en proceso de despoblación de la Comunidad Valenciana, y los espacios urbanos. Eso se repite sistemáticamente en cualquier territorio español de cualquier comunidad autónoma.

Por otra parte, se trata de territorios con una profunda crisis social, en permanente crisis social, lo que se desprende, por ejemplo, al analizar el mercado laboral, con procesos de precarización. Y también hay falta de liderazgo. ¿Quiénes llevan a cabo realmente el liderazgo en esos territorios? Casi exclusivamente los alcaldes, los ayuntamientos. Y son territorios contradictorios, y es que estamos hartos de decir, sobre todo desde los espacios urbanos, que son espacios idílicos, excelentes por la calidad de vida, sin embargo, cuando los contrastamos con los servicios existentes vemos que son territorios con un enorme desarraigo territorial.

Pues bien, partiendo del diagnóstico elaboramos una serie de estrategias, como el plan estratégico, asumido por el Gobierno valenciano, presentado oficialmente en primavera del 2021, que estamos aplicando desde entonces. Y me voy a permitir en esta segunda parte de mi intervención que comparta con ustedes algunas cuestiones que son de gran interés. La primera, cuáles son los principios generales de la estrategia Avant. Estos son su carácter integral, multidisciplinar, sistémico, territorial —la comisión autonómica, pensando a medio y, sobre todo, a largo plazo—, y asimétrico, entendiendo que es muy importante la aplicación del principio de discriminación positiva, como ya se ha apuntado de manera reiterada, y, por qué no, teniendo en cuenta la sostenibilidad. En cualquier acción que se aplique de los principios de la Agenda 2030 se debe tener en cuenta la sostenibilidad. Además, hay que considerar una serie de escenarios con una serie de oportunidades, como ustedes pueden ver en la pantalla, que no voy a leer. De alguna manera es un escenario adecuado para tomar la decisión de hacer un plan estratégico por primera vez en la Comunidad Valenciana, teniendo en cuenta como gran reto evitar la despoblación. Esos son los escenarios: hablamos de diez años, el 2030, y con la estructura habitual.

El plan estratégico Plesvant, que forma parte de la estrategia Avant, tiene 5 líneas estratégicas, 15 áreas estratégicas, 53 programas y más de 250 acciones. No voy a insistir en cuáles son porque las tienen en la publicación y la presentación, pero quiero compartir con ustedes dos o tres ideas que creo que son fundamentales en cuanto al diseño de la estrategia.

La primera cuestión es que lo planteamos teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad, la Agenda 2030. De hecho, de las cinco líneas estratégicas cuatro obedecen a la Estrategia 2030. La primera línea estratégica hace mención al tema económico; la segunda, a la dimensión medioambiental; la tercera, a la dimensión social; la cuarta, a la dimensión cultural; y la quinta línea, que es fundamental y que frecuentemente se olvida en los procesos de planificación, se refiere a cómo se lleva a cabo el plan, es decir, a la logística, a cuáles son los principios de gobernanza necesarios para poder realizar el plan. Eso es lo que recoge el documento asumido por el Gobierno valenciano. Además, nuestra idea era, de alguna manera, un puzle de acciones, porque estarán ustedes de acuerdo conmigo en que cualquier acción que uno pueda diseñar y aplicar en el territorio puede tener una dimensión económica, pero también social

o cultural, e incluso medioambiental, de manera que cualquiera de las más de 260 acciones se podría integrar en cualquiera de las líneas estratégicas conceptuales que les he comentado.

En la siguiente imagen tienen ustedes las líneas estratégicas, como el área económica, que recoge la actividad económica y política fiscal, el área económico-social y empresarial. Entendemos que el cooperativismo, la economía social, es uno de los formatos, aunque no el único, con más futuro en los territorios despoblados porque está muy arraigado al territorio. En la línea estratégica relacionada con el área económica hay una serie de acciones en los sectores productivos habituales y también un área específica de conectividad, de accesibilidad, de transporte, que es fundamental, y de la que antes ya se ha hablado.

La segunda línea estratégica hace referencia al área medioambiental. En este caso nosotros insistimos en la importancia de la política territorial, es decir, de qué manera pueblos de 3000 habitantes pueden tener suelo para construir o realizar acciones económicas, algo que hoy por hoy no pueden, entre otras cosas, porque forman parte, por ejemplo, de la Red Natura. El contrasentido está en que se quiere crecer económicamente a través de actividades territoriales, pero la legislación, con buen criterio en su momento, ha protegido todo el término municipal, con lo que no se puede actuar sobre él.

La tercera línea estratégica guarda relación con la importancia de la componente social. A veces nos parece que solamente son suficientes las acciones económicas, pero no es así. La componente social hace referencia a la comunicación, tanto externa como interna y, por otra parte, a los procesos de innovación y digitalización. Entendemos que es fundamental el proceso de digitalización, no solamente en el apartado económico, sino también, y especialmente, en la parte social, en la población que reside en cada uno de los territorios, de los municipios valencianos del interior. También en el área social hay medidas dirigidas, como no podía ser de otra manera, a colectivos determinados del mundo del interior: la mujer, los mayores, los jóvenes, los inmigrantes —no hay que perder de vista esa nueva dimensión— o la población itinerante. Son colectivos determinados para los que se recogen una serie de medidas que se consensuaron.

También hay un área de recuperación demográfica, es decir, de acciones concretas para atraer población, aunque no es suficiente. Somos conscientes de que no es suficiente con atraer población porque hay una serie de comportamientos, que después, si hay tiempo durante el debate, les puedo comentar, que se han estudiado y que hay que controlar.

Está la línea estratégica cultural, que hace referencia a un concepto que para nosotros es fundamental: la territorialidad, el orgullo de pertenencia al territorio, todo lo relacionado con el patrimonio cultural, tan rico en esos territorios.

Finalmente, la quinta área es la relativa a la gobernanza política, a cómo llevar a cabo el plan estratégico. Nosotros propusimos cuatro áreas fundamentales. La primera, la coordinación política desde el Gobierno autonómico en todos los niveles, que es fundamental —insisto, es fundamental—. La segunda, el liderazgo local, el liderazgo de los municipios, de los ayuntamientos, que hoy por hoy son realmente los líderes sociales. La tercera, la importancia de la gobernanza supramunicipal, y estoy pensando en las mancomunidades, en consorcios de ayuntamientos porque son municipios muy pequeños y no tienen capacidad. Y, finalmente, la evaluación de acciones públicas, que es lo que estamos realizando desde la Universidad de Valencia en el momento que se aplica el plan estratégico.

Voy a sintetizar lo dicho con tres ideas últimas. Ante una crisis estructural de décadas, durante veinticinco años —fíjense ustedes— las políticas europeas pensadas para el desarrollo rural, como Leader, Leader+, Proder, Proder II, Feader, etcétera, en términos generales no frenaron la despoblación, de ahí la razón del plan estratégico, pensando en el reto demográfico. Y no estoy diciendo que el Leader fuera un fracaso, cuidado; lo que estoy diciendo —las cifras lo corroboran— es que esas políticas no permitieron el freno de la despoblación. Por tanto, ante un problema territorial el planteamiento es territorial desde la sostenibilidad, y por eso las cuatro áreas que les comentaba: económica, social, cultural y medioambiental, que además se entrecruzan; no son compartimentos estancos, sino todo lo contrario.

En la actualidad, la Dirección General Avant está llevando a cabo el plan estratégico, y la Universidad de Valencia, a través de la cátedra Avant, que tengo la oportunidad de codirigir, está elaborando el seguimiento. Y daré tan solo un dato, porque estamos en el primer año: les puedo adelantar que, de las 260 acciones que diseñamos en su momento, aproximadamente un 40 % tratan de esas temáticas. Estamos en ese proceso. Hemos diseñado un sistema de indicadores práctico, y nuestro compromiso es que a finales de 2022 haya un primer informe de evaluación de seguimiento. Pero seamos realistas: estamos hablando del año uno de un plan estratégico, del escenario de un problema estructural del territorio valenciano.

Si ustedes me preguntan cuáles son las pautas para el éxito de las políticas antidespoblación, dado que estoy en el Senado, les tengo que decir que la visión territorial. Y es que no hay éxito sin el territorio. Por tanto, liderazgo local, municipal. Y resiliencia. Son territorios que han demostrado durante décadas

capacidad de resistencia y de adaptación, sin lugar a dudas, aunque cada vez con menos población, por cierto. También, territorialidad, conocer las singularidades de cada territorio; hay una componente subjetiva: el sentimiento de pertenencia, el orgullo de pertenencia al territorio. Y, finalmente, la visión supramunicipal. Y todo ello con equipos técnicos. Como antes se ha comentado, los equipos técnicos son fundamentales, desde el secretario interventor hasta el ADL, el aparejador municipal, el experto en explotaciones forestales, etcétera.

Como epílogo me van a permitir compartir una frase de Labordeta que es muy sugerente y para mí sintetiza todo. Dice así: «La despoblación es motivo del olvido de los lugares, una puerta cerrada a la memoria colectiva de nuestros pueblos.» Realmente, lo que se está reclamando es una actitud a favor de evitar esa situación estructural. Vamos encaminados a la muerte de los pueblos en tanto en cuanto desaparecerán de la memoria de los vecinos y las vecinas, de nuestros habitantes. Y perdón, presidente, porque me he extendido más de la cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Vico Ruiz): Muchas gracias, señor Hermsilla, por habernos dado esa interesante visión del Plan estratégico antidespoblamiento de la Comunidad Valenciana.

A continuación, tiene la palabra la señora Segarra.

La señora DIRECTORA GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA ANTIDESPOBLAMIENTO, AVANT (Segarra Sales): Buenos días a todos y a todas. Gracias por invitarnos. Gracias, Jorge, por la magnífica explicación. Espero que después podamos contestar todas las dudas.

Me voy a ceñir a lo que estamos haciendo en la Dirección General de Avant. Estaba escuchando la intervención anterior y, como decía el profesor, la despoblación se padece igual en la Comunidad Valenciana que en otros territorios, porque este es un territorio dual, con un desequilibrio enorme entre la costa y el interior, pero creo que la gran mayoría de los que estamos aquí, en nuestro imaginario, cuando hablamos de la Comunidad Valenciana no pensamos en la despoblación porque nuestra imagen durante décadas ha sido diferente. Se hablaba antes de Cuenca, Soria o Teruel, y yo misma, que estoy en la comunidad, siempre las asocio a este problema. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

En la Comunidad Valenciana hay una realidad de ciudades y pueblos intermedios y grandes, pero todos se concentran en la costa y son un 20 % del territorio. Eso significa que hay emprendimiento, que hay un dinamismo agrícola, turístico o social, pero un 80 % de nuestro territorio, que son muchas comarcas, como ha dicho el profesor, no llega a 6 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media de nuestra comunidad supera los 240 habitantes por kilómetro cuadrado. Y es ahí donde se centra la Dirección General de Avant.

¿Qué hemos hecho o qué estamos intentando hacer? No es fácil, y la gente que trabaja en esto aquí y en otras comunidades en las que se lleva años trabajando en esta problemática sabe lo difícil que es frenar esa situación y, sobre todo, revertirla, pero estamos intentándolo, y les voy a explicar lo que estamos haciendo, las principales líneas de actuación. *(La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital)*. Tenemos la estructura de una Administración autonómica, y creo que es fundamental la comisión interdepartamental, que preside el presidente de la Generalitat y en la que están todos los *consellers*. Eso significa que a cualquier iniciativa de las diferentes *conselleries* hay que ponerle esa mirada tan demandada, la mirada del mundo rural. Estamos hablando de vivienda, de digitalización, de fondos de cooperación, de sanidad..., de todas. Por tanto, hay una comisión interdepartamental donde se evalúa, donde se habla, donde se propone, donde se estudia. Además, hay una comisión de seguimiento, compuesta por secretarios autonómicos o directores generales, en la que nos reunimos para ver cómo se están realizando todas estas iniciativas. También tenemos el decreto por el que se creó la Secretaría Autonómica de Cohesión Territorial —hace muy poco—; y la Dirección General de Avant, la mía, fue en 2019, en vísperas de la pandemia. Yo siempre digo que lo único bueno que nos ha traído, por lo menos en la Comunidad Valenciana, en la que hay una cultura de segunda vivienda, es que haya una mirada al mundo rural y que mucha gente convirtiera esa segunda vivienda en una primera e incluso se haya quedado a vivir en esas zonas.

Hay acciones del Gobierno valenciano en materia de vivienda, innovación, obras públicas, hacienda, educación, economía o agricultura, y es importante decir respecto de todas estas iniciativas que esta dirección general va al territorio —en nuestra comunidad tienen mucha fuerza las comarcas y mancomunidades, que están muy bien delimitadas— y las iniciativas se explican en las mancomunidades, donde, como decía antes el profesor, los ayuntamientos, sobre todo, los alcaldes y los concejales, son hoy por hoy el bastión de esos pueblos. Toda nuestra información va dirigida siempre a los ayuntamientos, y normalmente hacemos reuniones comarcales en las que nos acompañan los directores generales o secretarios autonómicos de las

diferentes *conselleries* para explicar cada una de las iniciativas que se toman; y muchas veces son difíciles, porque una cosa es plasmar la iniciativa —estoy pensando en vivienda—, y otra explicarla después a unos alcaldes que también muchas veces no tienen un secretario o un técnico municipal; por tanto, esa orden en el *DOGV* es difícil de interpretar. Así pues, está muy bien que vayamos al territorio, que lo pisemos, que expliquemos las iniciativas y que estas salgan con la máxima aceptación.

También es importantísima la alianza que tenemos con la cátedra. La cátedra Avant está compuesta por las cinco universidades públicas de la Comunidad Valenciana. Creo que nos ayuda a diagnosticar y a equivocarnos menos, que es muy fácil cuando se toman decisiones sobre un problema como este. Por tanto, para los que estamos tomando decisiones, tener esa alianza con la universidad, que cuenta con ese perfil académico, esos estudios, esas propuestas, esos diagnósticos, es fundamental. ¿Qué hicimos el primer año? Pues encargar el camino a seguir, no las acciones puntuales, que después explicaré, que llevamos a cabo en la dirección general. Nos hacía falta un plan estratégico, que es lo que hicimos, con una alta participación en todos los ámbitos: de ayuntamientos, sindicatos, mancomunidades, cooperativas, empresarios, es decir, de muchísima gente. Y se hace el seguimiento de este plan estratégico, que será presentado en el mes de mayo o a principios de junio. También hacemos algo muy importante: jornadas de distintas temáticas y en diferentes comarcas —creo que este año llevamos cinco—, como sobre innovación, tecnología, educación y cultura, agricultura y ganadería, cada una, como digo, en diferentes comarcas y a petición siempre de los ayuntamientos que están en ellas. Normalmente siempre buscamos problemáticas de ese territorio y siempre se termina con un apartado que para mí es interesante: las experiencias de éxito en esas comarcas. ¿Por qué se termina con las experiencias de éxito? Porque estoy convencida de que este territorio está lleno de oportunidades y que hay que cambiar esa mentalidad sobre lo rural que muchas veces tiene connotaciones negativas. Es un territorio lleno de oportunidades, de gente joven que puede emprender. Hay posibilidades siempre que haya un compromiso, y en ese sentido puedo decir que tenemos un alto consenso sobre la despoblación, que después explicaré, y que es fundamental llevar esos seminarios y jornadas a esos territorios.

También colaboramos, y fueron municipios del interior, con la Federación Valenciana de Municipios, en la que están alcaldes de todos los signos políticos y donde las iniciativas se hablan, se discuten, se proponen. En todos los foros de municipios se ha sacado todo por unanimidad, hay un alto consenso entre todos los alcaldes y, como he dicho, no importa en qué partido estén porque al final la problemática es la misma en todo nuestro territorio.

El Observatorio de Brecha Digital nos está ayudando muchísimo a ver las carencias, es decir, a saber dónde la fibra no llega en condiciones y dónde se tiene que actuar para su extensión y despliegue. Estamos sacando datos, y ya tenemos esa prueba superada en la gran mayoría de pueblos, pero lo que se va a intentar, lógicamente, es que todo el territorio valenciano tenga la conectividad deseada porque el siglo XXI va a ser —es— digital sí o sí y esta es la única manera de que emprender resulte atractivo para la gente joven.

Para la Xarxa Jove trabajamos con el Instituto Valenciano de Juventud, porque en todas las iniciativas del Gobierno valenciano, si no hay un cambio de mentalidad de nuestros jóvenes, poco podremos hacer. Yo siempre cuento una anécdota personal, algo que creo que en nuestra comunidad le ha pasado a la mayoría de gente: quienes somos de un pueblo pequeño hemos estudiado en nuestro municipio, los que éramos de la EGB íbamos a hacer la secundaria a la ciudad más cercana, y cuando nos íbamos a la universidad, qué poquitos volvíamos a nuestros lugares de nacimiento, porque pensábamos que, para desarrollarnos profesional y personalmente, tendríamos más éxito quedándonos en las ciudades. Por tanto, estamos intentando hacer, junto al Instituto Valenciano de Juventud, experiencias de éxito para que la gente joven vea que no es necesario salir de nuestro territorio, de donde nacimos, de donde crecimos, para tener éxito profesional o laboral. Creo que esa manera de trabajar con la gente joven y los institutos es una acción que está muy bien y que vamos a continuar.

¿Cuáles son las líneas de actuación principales de la Dirección General de Avant? Tenemos un fondo fundamental, el Fondo de cooperación, que empezó en 2020, cuando había 154 municipios; este año, 2022, son ya 178 y se ha incrementado a 4 millones de euros. El fondo es importantísimo para esos ayuntamientos, que tienen que cumplir seis parámetros para ser beneficiarios, cinco de los cuales son imprescindibles. Si el pueblo es menor de 300 habitantes se es directamente beneficiario del fondo. Repito que son 4 millones de euros los que se dan a estos 178 municipios, tiene un carácter no finalista, y es una subvención incondicional que los ayuntamientos agradecen enormemente porque simplifica mucho cualquier trámite administrativo.

Una línea de actuación fundamental de la Dirección General de Avant es la lucha contra la exclusión financiera. Creo que todos hemos visto en todos los territorios cómo los bancos y las entidades bancarias los

han ido abandonando. En nuestra comunidad se cerraron muchísimas entidades bancarias y muchísimos pueblos se quedaron sin ese servicio. Pensamos que es fundamental que nuestros pueblos tengan esta herramienta y hay una inversión importante, de casi 8 millones de euros. De los 135 cajeros automáticos previstos, a fecha de hoy hay 116 instalados. La instalación tenía que terminar entre abril y mayo, y estamos cumpliendo los plazos. Fue un trámite y un proceso difícil porque era una iniciativa innovadora, que se hacía por primera vez a nivel del Estado, y nos costó, pero el objetivo se está consiguiendo y los ayuntamientos, los alcaldes, y los ciudadanos lo agradecen.

Además de esta iniciativa, he oído hablar muchas veces últimamente de la brecha generacional de la gente mayor que no ha contado con esas competencias digitales en su educación. A este respecto, el año pasado, junto con la Conselleria de Innovación, hicimos unos cursos gratuitos en todos los pueblos de Avant. Se impartieron más de 100 cursos y más de 1000 personas se formaron en competencias básicas digitales, en cosas tan fáciles como un bizum o una videoconferencia con sus nietos o con sus hijos, una manera de entrar a internet rompiendo esa barrera del miedo a lo desconocido. Como digo, eso se hizo el año pasado y este año se va a continuar trabajando en este tema. Y repito que la valoración que hacen nuestros municipios es positiva, de hecho, han pedido muchísimos más cursos.

Tenemos un convenio con la Federación Valenciana de Municipios, y contamos con una oficina antidespoblación en la que estamos desarrollando algunos programas que son interesantes. Uno de ellos es el Reviu, una manera de captar gente con perfil emprendedor que desea venir a vivir a territorios de la Comunidad Valenciana. Buscamos perfiles emprendedores; la gran mayoría de veces son familias, lo que nos permite que se abran algunas escuelas o, por lo menos, que no se cierren otras. Durante el curso anterior hemos abierto dos, una de las cuales hacía más de cuarenta años que había cerrado y la otra creo que hace cinco. Son familias que proceden de diferentes puntos geográficos, que son emprendedoras y que se integran. Y el acompañamiento y el asesoramiento lo hacemos desde la federación y la Dirección General de Avant.

Itinerant es un programa que pusimos en marcha porque la gran mayoría de los pueblos más pequeños pierden servicios que son esenciales, como pueden ser los de fontanería, electricista, peluquería o cualquier otro. Hicimos un mapeo de necesidades a través de las mancomunidades para que se adhirieran los ayuntamientos. Las necesidades las marca el propio ayuntamiento, y hacemos una selección de profesionales de esas comarcas que quieran formar parte del programa Itinerant. Elaboramos un plan piloto en una comarca, funcionó bien, lo hemos trasladado a otras comarcas, y la idea es que a lo largo de este año en todas las comarcas de la Comunidad Valenciana esté funcionando el programa Itinerant, lo que permite tener servicios básicos, fundamentales, como he dicho. Por ejemplo, ayer estábamos hablando de una zona donde había una veterinaria y en la que ahora hay dos, porque hay gente muy mayor en nuestro territorio —creo que más del 30 % son mayores de 65 años— que tiene mascotas en sus casas y que muchas veces se debe desplazar para atender sus necesidades. Pues bien, va un veterinario a demanda, que recorre todas esas zonas de forma coordinada con el ayuntamiento y la mancomunidad. Ninguno de estos programas se podría hacer si no hubiera siempre voluntad y coordinación entre ayuntamientos, mancomunidades, la Federación Valenciana de Municipios y la Dirección General de Avant. Eso es imprescindible: las AEDL en el territorio. Una de las cosas que se observa enseguida cuando pisas el territorio es que no hay técnicos, y si no hay técnicos que conozcan la Administración difícilmente podremos tener iniciativas en el mundo rural. Por ello, se han puesto técnicos en el territorio a través de un convenio con la Conselleria de Economía que están dando muchísimo apoyo a nuestros ayuntamientos en muchísimas iniciativas.

En relación con Ciudadanía Digital, ya he comentado antes la formación, esos cursos digitales, no solo para romper la brecha en el despliegue de banda ancha, sino también esa brecha generacional.

Hay una iniciativa muy importante, aunque todas lo son y ninguna por sí misma va a solucionar el problema, pero la suma de todas puede que lo alivie. Es una iniciativa bonita que aparece como un proyecto singular en el ministerio. Cuando el profesor estaba señalando dónde había alojamientos en la costa valenciana, dónde estaban las zonas turísticas, hablábamos de la costa, pero ¿qué pasa en nuestro interior? Este es un turismo nuevo, que cada vez va a más, y estamos llevando a cabo una *xarxa* de *punts nets* Avant en todo el interior de la Comunidad Valenciana. Tiene un doble objetivo: uno es impulsar la actividad económica y otro, muy importante hoy en día, garantizar el adecuado tratamiento de los residuos que generan los vehículos. Es una *xarxa* en donde estarán conectadas y visibilizadas todas las zonas y que permitirá crear actividades económicas en ellas.

También está muy bien el refuerzo de la gestión forestal. Contamos asimismo con el IVF, con préstamos que se hacen en condiciones diferenciadas a las del resto del territorio. Y una iniciativa que creo que es muy bonita es la Ruta 99, que da visibilidad a los pueblos más pequeños de nuestra comunidad. Son 24 en

la Comunidad Valenciana, y ninguno de ellos llega a 100 habitantes; por eso se llama Ruta 99. Me dicen que esto está muy americanizado; sí, porque la idea era la Ruta 66 de Estados Unidos. Lo que nos interesa es dar visibilidad a este territorio, y creo sinceramente que lo estamos consiguiendo. Hay una página web donde aparecen todas las actividades, todo lo que hay en esas zonas y, como en el Camino de Santiago, se van marcando los sitios que se van a recorriendo; y cuando la mitad de estas poblaciones han sido visitadas, la Generalitat les regala un pequeño detalle. He traído uno para cada uno de ustedes, que después les entregaré y espero que les guste. Por último, Erasmus Escena lleva cultura a nuestros pueblos, igual que estamos haciendo la yincana.

Y termino. Empezamos con una estrategia Avant, pero creo que es imprescindible hacer una ley que dé seguridad a este territorio; que no haya vaivenes políticos y que la despoblación sea un reto de todos y con un alto consenso político.

Si tienen preguntas, estoy a su disposición. Y disculpen porque me haya excedido en el tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segarra.

Abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias por sus comparecencias conjuntas.

Comenzaré por el señor Hermosilla Pla. Queríamos incidir en un tema que en Vox consideramos muy relevante a la hora de luchar contra la despoblación y que no hemos visto presente en su Plan estratégico antidespoblamiento. Se trata del factor autonómico como agravante de la despoblación rural en España; un sistema que debería promover el reequilibrio territorial de España y guiarse por el mandato de solidaridad dentro de la unidad y que no solo no ha sido capaz de parar el fenómeno de la despoblación, sino que lo ha potenciado. El hecho de establecer capitales autonómicas ha supuesto la movilización de un volumen considerable de recursos por parte de la Administración Central del Estado a las autonomías. Estas capitales absorben y centralizan instituciones, organismos, medios y personal, lo que incrementa su actividad económica en detrimento de otros municipios. En este sentido, es destacable que, al margen de las ciudades cuyo crecimiento poblacional esté asociado a las actividades turísticas, las áreas urbanas que registran incremento de población por encima de la media desde 1981 son aquellas en las que se ha establecido la capital autonómica, como pueden ser Vitoria, Palma de Mallorca, Logroño o Santiago.

También hay que señalar que las duplicidades, redundancias y excesos del Estado autonómico han perjudicado la actividad económica y la creación de riqueza. Las empresas que operan en nuestro país siempre se encuentran con un problema de falta de unidad de mercado en el ámbito nacional, de elevada complejidad burocrática con diversos niveles de la Administración o de inexistencia de modelos nacionales para cuestiones de envergadura, como la ciencia, la educación o la innovación, lo que frena de forma considerable el desarrollo de un entorno favorable a la actividad empresarial.

Incluso en el tema que estamos tratando, la lucha contra la despoblación, es muy ilustrativo que en España hayamos tenido que empezar a tratarlo con tanta lentitud y descoordinación. Pero es la consecuencia lógica cuando han de intervenir hasta seis administraciones, como son la europea, la estatal, la autonómica, la provincial, la supralocal y la local. ¿No cree que la desigualdad provocada por el sistema autonómico ha agravado el fenómeno de la despoblación en las zonas rurales? ¿Por qué no han tenido en cuenta ese factor autonómico a la hora de abordar el fenómeno de la despoblación? Si sus investigaciones y conclusiones sobre despoblamiento no estuvieran patrocinados por una comunidad autonómica, en este caso la Generalidad Valenciana, ¿creen que lo habrían tenido en cuenta? ¿No creen que se lograrían mejores resultados si se coordinase un plan de ámbito nacional?

Es verdad que la despoblación es una tendencia histórica y global, pero no inevitable. Asimismo, las políticas públicas en materia de despoblación, sean puestas en marcha por el PSOE o por el Partido Popular, obvian deliberadamente que para luchar contra esta es vital desarrollar una política muy ambiciosa de promoción de la natalidad y de fomento del nacimiento de los hijos, algo de lo que poco o nada se habla. En la misma línea, la lucha contra la despoblación no ha sido correctamente abordada en el ámbito de la Unión Europea por tres razones. En primer lugar, ha recibido una financiación muy escasa, poco proporcionada en relación con el reto mayúsculo que supone la conservación y promoción de las comunidades rurales. En segundo lugar, las políticas de desarrollo rural se han centrado casi exclusivamente en lo agrario, dejando al margen el desarrollo rural. Y, en tercer lugar, las autoridades europeas se han caracterizado en

numerosas ocasiones por su alejamiento de los intereses de España y de los del mundo rural español. Y tanto el Partido Popular como el Partido Socialista no han hecho nada por evitarlo.

Y, si me lo permite la señora presidenta, a la señora Segarra Sales le quería decir que los impuestos que se aplican a nuestra industria nacional —también en la Comunidad Valenciana— por parte de agendas globalistas maquilladas de verde han debilitado nuestro tejido empresarial, reduciendo salarios y provocando la pérdida de empresas y de empleos. ¿Qué opinión tiene usted al respecto? ¿No cree que este factor favorece la despoblación? ¿Qué opinión tiene sobre la política comercial de la Unión Europea, que no garantiza una competencia leal y justa con terceros países y que somete a nuestras empresas a restricciones regulatorias y fiscales abusivas, como en el caso de los cítricos valencianos? Señora Segarra, ¿qué opina sobre la soberanía energética en España? ¿No cree que una energía barata, limpia y sostenible, con unos precios de la luz ajustados a los hogares y a las empresas españolas, es la base de la reindustrialización en su comunidad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por la comparecencia. Mi compañero, el señor Serrano Egea, no ha podido venir, pero conoce de antemano todo el proyecto porque ha estado en varias intervenciones. Por esa razón y por el éxito del proyecto, les solicité que vinieran a comparecer en esta comisión. Así que muchísimas gracias. Yo también he podido asistir a algunos de los ciclos de las jornadas en Marina Alta sobre la nueva ruralidad, correspondientes a este mismo proyecto; en él se tiene en cuenta a las personas y deriva en proyectos de éxito en el territorio. Así que también lo he podido vivir de cerca en su comunidad autónoma.

Quería comentar algunas cuestiones al respecto. Han apuntado que el proyecto tiene una duración de diez años ¿Es algo que han establecido por algún mecanismo? ¿Son diez años con posibilidad de ampliación? ¿Hay alguna razón que justifique haber elegido esa duración? Sobre el mecanismo de control, ha comentado el tema de la comisión de seguimiento en la Dirección General Avant. No sé si cuando se reúne esa comisión de seguimiento toman medidas enfocadas a las respuestas que han obtenido por las actividades que ya han realizado, si se modifica este plan o si es un plan estratégico que no tiene ningún tipo de adaptación.

También quería darles la enhorabuena por el logro de que cinco universidades públicas estén dentro de la cátedra. Creo que es un ejemplo de trabajo conjunto y hacia un mismo objetivo dentro de una comunidad autónoma. Asimismo, me gustaría preguntarles sobre algo que han definido un poco al principio, por si pudieran detallarlo mejor. Me refiero a calcular el concepto de pueblo en riesgo de despoblación.

Se ha referido a los proyectos Leader, que creo que son necesarios, aunque no suficientes —es cierto—. El problema no se resuelve aplicando ayudas focalizadas según los territorios, sino que debe ser un todo; debe focalizarse el problema en general, empezando por las políticas a todos los niveles, cambiar la educación y la concienciación sobre el problema, y ha de alcanzar a todos los ejes que muy bien ha explicado en su intervención el señor Heramosilla, pero, sobre todo, no hay éxito sin el territorio. Creo que eso es importante y que se debe tener en cuenta.

Ha dado también la definición de territorios contradictorios, y es que realmente son así: son idílicos por la calidad de vida, pero con un enorme desarraigo por la carencia de servicios. Parece que no puedes quejarte porque tienes calidad de vida, y esa sensación de contradicción al final reivindica esas carencias que tienes en el territorio, si bien vives en un territorio que tiene calidad de vida de por sí.

Por último, me alegro de que haya proyectos que hace tiempo que hemos demandado; al final vemos que se están aplicando, como el caso de los cajeros automáticos. Sabemos que todavía queda mucho trabajo por delante, pero, al menos, podemos ver que mientras en algunas comunidades autónomas el único objetivo es negar el problema y no tomar medidas diciendo que se ha hecho mucho sin ver resultados en el territorio, en otros las medidas sí están llegando, se están aplicando y se deberían aplicar a nivel nacional.

Por mi parte, estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de una ley. Y, tal y como he dicho en la anterior intervención, insisto en la necesidad de ese Pacto de Estado para la lucha contra la despoblación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

En principio, no les iba a hacer ninguna pregunta, tan solo quería darles la enhorabuena por la exposición que han hecho ambos, pero sí voy a hacer una apreciación. Yo provengo de una comunidad, el País Vasco, en la que aún no conformamos esa lista de comunidades con riesgo de despoblamiento y de reto demográfico. Pero eso no quiere decir que allí de donde provengo, que es la provincia de Álava, esa mancha negra no empiece a asomar. Soy alcalde del ayuntamiento más pequeño de la provincia de Álava, en concreto, y todas esas medidas que ustedes han ido desglosando en su intervención nosotros ya las estamos tomando. Sin llegar a estar encasillados como zona problemática, nosotros ya lo estamos abordando. Por eso me alegra su exposición y, también, el trabajo que estamos haciendo nosotros. Y lo digo así porque, más o menos, estamos siguiendo las pautas de los trabajos que ustedes han expuesto. Por tanto, creo que en ese aspecto vamos por buen camino.

Está muy claro que es difícilísimo intentar fijar población en las zonas rurales, pero hay que hacerlo. Por eso, quiero darles la enhorabuena por su exposición. Y me siento contento porque nosotros también, a nuestro nivel, estamos siguiendo esas mismas pautas en una comunidad totalmente diferente; las pautas, más o menos, están siendo las mismas.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también a los ponentes, señor Hermosilla y señora Segarra, por participar en este acto.

Todas las ponencias que celebramos aquí, más o menos, tienen el mismo común denominador: la despoblación, el envejecimiento, la falta de redes digitales o redes de transporte, la falta de servicios, la escolarización... Ciertamente es que hay zonas más críticas en unos sitios que en otros; en la zona valenciana, por ejemplo, la parte poblada está en la costa y la parte interior es la que se está despoblando. Nosotros somos de la Comunidad de Cataluña y el problema más grave lo tenemos en el Alt Pirineu y Arán, una zona rural montañosa, y es muy importante trabajar en las infraestructuras de movilidad, de transporte, porque las carreteras en las zonas de montaña, evidentemente, son muy complicadas.

Aparte de esto, acabamos con las mismas recomendaciones casi todos los ponentes: la falta de servicios en estas zonas. Yo no sé si con esto es suficiente. Está muy bien ponerlo sobre el papel, pero luego no se cumple ninguna de las recomendaciones de los técnicos, que han trabajado mucho en ello y saben cómo hay que hacerlo. Yo pediría un poco más de celeridad a la hora de actuar respecto a esas recomendaciones. Por lo demás, les felicito por su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Bienvenidos y gracias por su visita, *benvinguts*.

Yo soy de la provincia de Castellón, así que conozco perfectamente gran parte del mapa y de las circunstancias que sufrimos en el interior de la provincia. Ha hablado usted —me dirijo primero al señor Hermosilla, desgloso así las preguntas— de la dimensión cultural como una parte de los ejes de la estrategia. A mí me preocupa relativamente, porque tampoco tengo propuesta para ello, pero quisiera que me dijera, como especialista y por el tiempo que lleva usted trabajando en esto —y voy a ejemplificarlo—, cómo se combate que esté peor considerado un abogado o un arquitecto con despacho en Chodos, en Matet, o en Cirat, que uno en Valencia. Eso ya se apunta en la estrategia, pero como experto me gustaría que me dijera si han encontrado herramientas contra eso, porque entiendo que es parte del problema.

Por otra parte, muchas de las estrategias y de las medidas que vemos aquí van encaminadas al turismo rural, y a mí me preocupa particularmente que en la búsqueda de soluciones contra la despoblación siempre enfoquemos la situación desde fuera, es decir, con la visión de quien visita el medio rural y no con la de quien vive en él. Me preocupa que las medidas siempre se adopten desde esa perspectiva. Asimismo, me interesa el perfil que leo en el documento sobre que la protección medioambiental a veces es un



obstáculo y una traba. Eso, que lo identificamos —y estoy de acuerdo con usted—, ¿cómo se combate? Porque las leyes ambientales no las podemos filtrar para el territorio; no es tan sencillo.

Cambio de compareciente, porque me quedo sin tiempo y no quiero dejar de preguntarle. Respecto a la medición de la eficacia de la estrategia, es decir, el seguimiento —lo ha comentado antes la senadora de Teruel Existe—, y su flexibilidad, si con la evolución y con el seguimiento se detectan cambios, ¿la estrategia es movable?, ¿se podría flexibilizar? Hasta qué punto y con qué indicadores se mide la eficacia de las medidas, porque si hay que esperar a los censos, pues mal vamos. ¿Qué herramientas de seguimiento se utilizan?

Por último —que me quedo sin tiempo—, sí le quiero hacer una petición como voz que le traslada el problema de la despoblación en la Comunidad Valenciana. Hace unos días acabamos de aprobar aquí con la Ley de residuos, a mi entender, sin tener en cuenta el criterio de la despoblación y qué es el sector agrario en el interior de nuestra comunidad, el tema de la quema agrícola; se acaba de prohibir de manera categórica con la Ley de residuos. Alguien tiene que levantar la voz contra esto, porque es una barbaridad. Impide solucionar el problema del abandono de las fincas agrícolas, que en nuestra comunidad es un problema; prácticamente, somos líderes a nivel a nivel nacional. Se están abandonando cultivos y, encima, les ponemos más trabas, me refiero a la prohibición de las quemas agrícolas. Desde el punto de vista de la Generalitat, esto forma parte de sus deberes y voy a pedirle expresamente que haga un levantamiento de dedo, que señale el problema para que la Generalitat lo ataque y tenga en cuenta que quien cuida y quien vive en el medio rural, en el interior de nuestra provincia, usa estos sistemas, así que este otro de los motivos para echarles del territorio.

Por último, presidenta, en cuanto a las medidas fiscales que contempla la estrategia, tengo noticia de que ya se ha hecho esa deducción en la declaración de la renta, en el IRPF, pero faltan más medidas. Querría saber hasta qué punto tenemos un calendario de implementación de rebajas fiscales en transmisiones, como se ha propuesto por el Grupo Popular, hasta el 3 % en la compra de viviendas en el medio rural, y si se contemplan más medidas y un calendario de implementación.

Gracias presidenta y perdón por el retraso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Hola, *bon dia*.

*Benvinguts al Senat. Benvinguts a la Comissió de Despoblament i Repte Demogràfic.*

Como hemos comentado, la despoblación es un problema estructural que afecta a gran parte del territorio español y la Comunidad Valenciana, como hemos visto, no está exenta. La despoblación es, sin duda, uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad, porque no es un fenómeno generalizado y no es un proceso solo vinculado a áreas rurales, sino que también afecta a capitales comarcales o provinciales. Hemos de ser capaces, la sociedad y las instituciones públicas, de revertir esta situación. Parafraseando al *president* Puig, ni aceptar, ni conformarse; esas son las dos actitudes que no tienen cabida en la lucha contra la despoblación. La opción de vivir en el mundo rural o en las zonas de interior ha de ser una opción de vida y por eso se hace necesario actuar para frenar el desequilibrio territorial, social y económico que modela, entre otros, también el mapa de la Comunitat Valenciana.

La Generalitat Valenciana, con la creación de la Agència Valenciana Antidespoblament, ha puesto de manifiesto que la lucha contra la despoblación es una prioridad, y que es necesario y urgente actuar, dar respuestas efectivas a los problemas que condicionan los territorios afectados, como el envejecimiento, la baja densidad demográfica, la falta de servicios públicos y la igualdad de oportunidades. Es fundamental para encontrar soluciones una estrategia definida. Estrategia que, para la Comunidad Valenciana, se recoge en el Pla Estratègic Valencià de Antidespoblament, la Estrategia Avant 2020-2030, que el profesor Hermosilla ha explicado y al que quiero felicitar por el trabajo realizado por la cátedra interuniversitaria Avant, así como el de todos los agentes implicados: universidades públicas valencianas, grupos de acción local, sindicatos, ayuntamiento, diputaciones, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, organizaciones agrarias, empresarios... Esta estrategia identifica, por un lado, los problemas que afectan a estos territorios, como han indicado y, en un segundo lugar, como también han comentado, identifica las soluciones —es lo más importante— para revertir el actual desequilibrio territorial; hablamos de más de 250 acciones concretas de dimensión económica, social, cultural, medioambiental y de gobernanza política.

La directora general, la señora Segarra, ha explicado las principales acciones que se han puesto en marcha en el territorio valenciano, importantes y necesarias acciones llevadas a cabo para luchar contra la

exclusión financiera en estos municipios, no solo con la iniciativa de la instalación de los cajeros automáticos en los municipios donde nos hemos quedado sin oficinas bancarias, sino también la formación digital del ciudadano, de los usuarios de esos cajeros, para que puedan utilizar estos servicios; resulta fundamental esta formación, pues no solo rompemos la exclusión financiera, sino también la brecha digital.

La directora general ha comentado de forma muy rápida, por falta de tiempo también, muchos otros programas, como el Reviu, para favorecer proyectos de vida familiar en el ámbito rural atendiendo negocios básicos que se están perdiendo, o el Itinerant, que es una forma de acercar los servicios básicos a las zonas que carecen de ellos, además de intentar asentar profesionales en el territorio y apostar por ellos. Cabe citar también el Plan Conviure, para la rehabilitación de edificios y adecuación de entornos, o el programa Llars, para la rehabilitación de viviendas y destinarlas al alquiler con finalidad social; las ayudas a los jóvenes para la compra de viviendas; programas de dinamización económica y social, como ayudas para proyectos empresariales y de asentamiento para creación y nuevo impulso en estos municipios, o programas como el Escena Erasmus o la Ruta 99. Asimismo, me gustaría destacar el Fondo de cooperación municipal de la lucha contra la despoblación, que para este año 2022 contempla un presupuesto de 4 millones de euros, de los que van a ser beneficiarios 178 municipios.

Como se ha comentado, hemos de seguir trabajando para conseguir revertir el desequilibrio territorial y la despoblación, con estrategias y acciones valientes, ambiciosas y efectivas. Una mirada transversal —que vemos que la Comunidad Valenciana la está teniendo— desde el punto de vista del reto demográfico es obligada para la implementación de todas las políticas públicas, como así reflejan el plan estratégico y las acciones que en todos los ámbitos se están llevando a cabo y realizando desde la Agencia valenciana Avant y la Generalitat. También, cabe destacar —creo que se ha comentado al final— el necesario impulso que se va a dar a la Ley integral de lucha contra la despoblación de la Comunidad Valenciana, en cuyo anteproyecto de ley ya se está trabajando.

Creo que todos coincidimos en que este no es un trabajo fácil, sino un reto, un reto importante que todos, tanto la sociedad como las instituciones públicas, estamos obligados a afrontar y a buscar las mejores soluciones y mejores políticas para que esa España vaciada —y lo digo siempre, no me gusta utilizar ese término— se convierta en una España llena de oportunidades.

Muchísimas gracias por trasladarnos la problemática de la Comunitat Valenciana. *Seguim avant* en el trabajo contra el reto demográfico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Edo.

Para contestar a las cuestiones planteadas por cada uno de los portavoces de los distintos grupos, compartirán ustedes diez minutos.

El señor CATEDRÁTICO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA Y DIRECTOR DEL PLAN ESTRATÉGICO VALENCIANO ANTIDESPoblAMIENTO (Hermosilla Pla): Muchas gracias, presidenta.

De manera muy breve, casi en forma de telegrama, voy a responderles rápidamente. En cuanto a la representante de Vox, del Grupo Mixto, simplemente quisiera hacer una reflexión general. La despoblación, como antes comentaba en mi intervención, no procede de los últimos veinte, veinticinco, treinta o cuarenta años, sino que es un proceso que se inicia, en el caso de España, aproximadamente a partir de 1900, entre 1890 y 1910; es un proceso continuo, con momentos de aceleración. Les decía, por ejemplo, que a partir del Plan de estabilización de 1959 se aprecia, en diez o quince años, un acelerón tremendo, y, después, un nuevo acelerón a finales del siglo XX. En cualquier caso, me va a permitir decirle, senadora, que no se trata tanto de una justificación política sino de una justificación de los procesos territoriales que caracterizan nuestro territorio. Esa es la clave. Por eso es tan difícil combatir la despoblación, porque es tal el conjunto de procesos territoriales que están condicionando la despoblación en el caso de España, y, en particular, en mi comunidad autónoma, la valenciana, que es supercomplejo. También es cierto —lo comparto con usted, pues creo que antes lo comentaba— que el elemento fundamental para generar empleo es que haya emprendedores. Hay que crear una coyuntura adecuada para que haya emprendedores, pero, actualmente, la mentalidad de gran parte de la población de los municipios pequeños es precisamente de falta de emprendimiento, porque aquellos que eran emprendedores se fueron.

En cuanto a la segunda intervención, Teruel Existe, del Grupo Democrático, por supuesto, muchísimas gracias por la invitación; me consta que ha habido iniciativa e insistencia. Tan solo quiero trasladarle una

reflexión, senadora, porque no me da tiempo a explicarlo. Cualquier plan estratégico participado cuenta con dos cualidades: la flexibilidad y la adaptabilidad. La flexibilidad y la adaptabilidad significan precisamente que, en el momento de desarrollo del plan, anualmente, se piensa modificar el plan. De hecho, a partir de finales de 2022, los informes de seguimiento prevén que, anualmente, la Universidad de Valencia elevemos a la dirección general las necesidades de adaptación y mejora de las acciones, eliminando algunas, incorporando otras nuevas y mejorando las existentes. De tal manera que, como todo plan estratégico, se cuenta con ello: adaptabilidad y flexibilidad. En cuanto a la definición de los pueblos en riesgo de población, será la propia directora general quien luego se lo comente.

Al senador del Grupo Vasco quiero darle la enhorabuena por la iniciativa de ir adoptando medidas contra la despoblación, como creo que he intuido de sus palabras, señor senador, con esa visión integral que es fundamental. La despoblación no se combate con una, dos o tres acciones —ni mucho menos—, sino siempre con una visión global y, si me lo permiten, holística.

En cuanto a la representante de Esquerra Republicana-EH Bildu, quiero decirle que la Comunidad Valenciana y Cataluña compartimos los problemas, pues son muy similares; somos comunidades autónomas mediterráneas con una serie de rasgos parecidos, e incluso el proceso de despoblación —por lo que tengo entendido— es muy similar y está muy relacionado con el medio físico. Sin hablar de determinismo del medio físico, en el caso catalán, igual que en el caso valenciano, hay un condicionamiento geográfico patente, manifiesto.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que además es de Castellón, quiero señalarle tres cuestiones, apreciado senador. La primera, que está recogida en el plan, es que es fundamental trabajar el concepto de imagen del territorio despoblado, mejorar la imagen del territorio despoblado; tiene que ver con lo que comentaba sobre ser arquitecto en Xodos o en Vistabella. Es fundamental que se reconozca la importancia, el valor, la imagen adecuada del mundo del interior, que no existe, y la mentalidad. Por supuesto, no somos en el plan estratégico defensores del turismo rural. El turismo rural no es la panacea, salvo para algunos municipios que pueden ser realmente turísticos en el mundo del interior —pero no todos, insisto, solo algunos— y que están relacionados con actividades muy determinadas, como los balnearios de Benassal, Cofrentes o Montanejos. Por tanto, son algunos casos muy puntuales, porque si no, lo que genera el turismo son gastos adicionales a los municipios pequeños. Le puedo contar miles de anécdotas. Por otra parte, estoy completamente con el senador en que es necesaria una política territorial valiente que modifique en lo posible que los pequeños pueblos puedan tener instrumentos reales a la hora de utilizar su territorio. Tenemos el ejemplo reciente de las energías renovables, bien lo sabe el senador, en el caso de la Comunidad Valenciana. Y ahí me van a permitir una última reflexión. Es fundamental que haya acciones *ad hoc* para cada uno de los territorios, para las comarcas, y para ello es fundamental el conocimiento. Yo insistía antes en mi intervención en que no lo mismo el Els Ports de Morella que el Valle de Ayora-Cofrentes. No es lo mismo, y sería muy complicado aplicar las mismas medidas y acciones concretas en esos territorios.

Termino con un porcentaje que creo que es muy significativo. Miren ustedes, hace pocos años se hizo una encuesta a unos 5000 jóvenes del mundo rural a quienes se les preguntaba: ¿Si te facilitamos un trabajo en función de tu formación académica o profesional, te quedarías en tu pueblo? Aproximadamente, el 60 % de los jóvenes dijo que no. Esa es la clave, esa es la clave —insisto—, porque no solo se trata del componente económico, que por supuesto, sino también del componente cultural, de arraigo al territorio, social y medioambiental. Esa es la clave y ahí hay mucho que hacer y durante muchos años, porque ese porcentaje es tremendo, tremendo.

Muchas gracias y perdón por mi insistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hermosilla.

Le paso la palabra a la señora Segarra.

La señora DIRECTORA GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA ANTIDESPABLAMIENTO, AVANT (Segarra Sales): Creo que el profesor ya ha contestado a la mayoría de las cuestiones, pero sí quiero trasladar una reflexión a la señora de Vox. En valenciano, nosotros utilizamos la expresión *xafar* el territorio, *xafar-ho*, proximidad absoluta; es pisar el territorio. El senador que ha hablado antes es de Castellón y sabe que no tiene nada que ver la provincia de Castellón con la de Alicante; algunos problemas son primos hermanos, pero las situaciones cambian muchísimo en la provincia de Alicante y en la de Castellón. Nosotros abordamos este problema, que no es fácil de solucionar, intentando tomar medidas de proximidad

consensuadas, como he dicho antes. Por lo tanto, es necesaria la proximidad y *xafar el territori*. ¿Usted cree que hace falta un plan nacional? ¿Usted cree que hubiéramos llegado a esta situación si durante los últimos cincuenta años se hubiera trabajado como se está trabajando ahora en todas las comunidades autónomas? No.

Lo que yo digo siempre es que no se trata de un territorio despoblado, sino de un territorio silenciado, olvidado y del que no se ha hablado nada. Lo único que había sobre el mundo rural eran las películas, y además en plan cómico, gracioso y despectivo —¡qué gracioso!—, pero no se hablaba de él, ha sido silenciado y por eso hemos llegado a esta situación. Por eso, cuando hace algunos años se hizo una encuesta a 5000 jóvenes ese fue el resultado: el 60 % de los que hemos estudiado en la universidad nos hemos ido o nos hemos querido ir. Todo esto está cambiando porque hay una sensibilidad en el ámbito europeo, en el ámbito nacional y en el ámbito autonómico de alto consenso para luchar contra ese desequilibrio territorial y buscar una cohesión territorial, pero pisando el territorio. Pero eso de a nivel nacional, unida y grande...ya no toca, es que eso no ha dado solución. Las autonomías significan proximidad; las mancomunidades, más proximidad; y el ayuntamiento es ir de la mano. Si no, no se va a solucionar, ya hemos visto el resultado de lo hecho durante los últimos cincuenta años. Hay una frase en valenciano que yo digo mucho: *tota pedra fa paret*, toda piedra ayuda a hacer un muro. Todas las medidas que se están tomando en las diferentes comunidades, también en la nuestra, ayudan. Vamos a intentar cambiarlo y creo que hay posibilidades, porque es un territorio de oportunidades, pero que durante décadas ha sido silenciado absolutamente. Y cuando no se habla de algo, no existe; cuando no se habla, no existe. Cualquier persona que haya sido alcalde o alcaldesa de un municipio hace veinte años sabe de lo que estoy hablando, que te ibas a casa y pensabas: es que *seguim xicotets*, es que somos pequeños, pues no tendremos derecho.

Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que está haciendo la Generalitat para solucionar esto es enorme, enorme. Y es verdad que muchas veces solo se habla de agricultura o de turismo, pero no, ni mucho menos, hablamos del mundo rural. En este sentido, una de nuestras iniciativas —y he puesto encima de la mesa las gorras para que no se me olvide— es la Ruta 99, para dar visibilidad a los pueblos más pequeños, promocionar un tipo de turismo y solucionar un problema de gestión de residuos. Por tanto, es todo, pero, al final, se trata de dinamizar y promocionar la actividad económica de nuestros pueblos.

En cuanto al tema de la formación y de la educación, hay que darse cuenta de que, a través de reuniones comarcales —algo que nunca se había hecho—, podemos ver qué necesidades hay y qué se puede hacer para cambiar el sistema. No vamos a hacer simplemente secundaria, sino que vamos a hacer ciclos de formación, pero ciclos de formación que supongan formación y ocupación. Pero no hay las mismas posibilidades de trabajo en una comarca de Castellón, por ejemplo, donde hay un aeropuerto, y en la que se están montando ciclos de formación en mantenimiento y para mecánicos, todo ello trabajado de forma consensuada entre los equipos directivos de los institutos de secundaria, orientadores del propio instituto, alcaldes y concejales de educación de los propios ayuntamientos de alrededor y empresas que puedan dar trabajo a esta gente que se forma en estos lugares. Pero eso no se puede hacer en otra comarca. En otra comarca podemos estar hablando de gráficas o de electricidad. Por tanto, hay que tener proximidad al territorio, hay que tener una sensibilidad enorme en ese territorio y llevar a cabo acciones y políticas diferentes de las que se han hecho hasta ahora, porque de lo que se ha hecho hasta ahora ya sabemos el resultado. Por lo tanto, hay que cambiar y *xafar el territori*, como diríamos *els valencians*.

Les doy las gracias y, por favor, he traído estas gorras para cada uno de ustedes, así que me encantaría poderse las regalar y hacer una foto conjunta, ya que nos han invitado a venir.

La señora PRESIDENTA: Lo siento, pero tenemos que seguir con las comparencias.

La señora DIRECTORA GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA ANTIDESPoblAMIENTO (Segarra Sales): ¡Ay, qué pena, qué pena! Pues que las repartan.

Visiten la Ruta 99. En la página web de Avant y en otra de la Ruta 99 pueden ver las joyas que tenemos en nuestra comunidad.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias por su exposición, señora directora general, y buen viaje de vuelta.

Ahora les repartirán un obsequio que han traído para cada uno de los senadores de la comisión. (Pausa).

COMPARECENCIA DE LA FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SECRETARIA INTERVENTORA QUE PRESTA SERVICIOS EN ARCOS DE JALÓN (SORIA), D.<sup>a</sup> CRISTINA PINILLOS GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA COMPARTIR SU EXPERIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DIARIO EN LOS PUEBLOS Y LOS ASPECTOS QUE DEBERÍA ABORDAR EL FUTURO ESTATUTO BÁSICO DEL PEQUEÑO MUNICIPIO.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000403. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Le pido disculpas por el retraso de media hora. Suya es la palabra por tiempo de treinta minutos.

La señora PINILLOS GARCÍA (funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, secretaria interventora que presta servicios en Arcos de Jalón, Soria): Quiero comenzar agradeciendo a sus señorías su invitación para que exponga mi experiencia como secretaria de intervención de pequeños municipios.

Quienes tenemos que aplicar la normativa jurídica, frecuentemente, nos quejamos de la distancia que existe entre un despacho de Madrid, Valladolid o Santiago de Compostela, por ejemplo, y la realidad con la que nos encontramos en el día a día. Espero ser capaz de trasladarles el sentir de mis compañeros y ser una digna representante, si no de todos ellos, sí, al menos, de una buena mayoría. Estoy segura de que tendré su comprensión por mi inexperiencia hablando en público, no siendo este mi entorno habitual. Mi más sincero agradecimiento.

A continuación, haré una breve introducción de la situación en la que nos encontramos los pequeños municipios. La primera cuestión que me planteé en la preparación de esta comparecencia fue cuál sería el límite poblacional que determinaría que los pequeños municipios fuesen merecedores de un estatuto básico propio. La única referencia legislativa al pequeño municipio la he encontrado en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo artículo 3 define el municipio rural de pequeño tamaño como el que posee una población residente inferior a 5000 habitantes y está integrado en el medio rural. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el estatuto básico del municipio hace también referencia a los municipios de menos de 5000 habitantes. Por ello, he considerado que los pequeños municipios a los que va dirigido el futuro estatuto básico son los de menos de 5000 habitantes.

Reproduciendo los datos contenidos en la citada proposición no de ley, de los 8131 municipios existentes en España, a 1 de enero de 2020, 1400 tienen menos de 100 habitantes; 2606, entre 101 y 500; 1001 municipios, entre 501 y 1000 habitantes; 869, entre 1001 y 2000; 851, entre 2001 habitantes y 5000 y solo 1404 municipios españoles tienen más de 5000 habitantes. Concretamente, en la provincia de Soria, de la que yo vengo, de los 183 municipios existentes, solo dos, Almazán y El Burgo de Osma, no será pequeño municipio. Los 6527 municipios que serán objeto de regulación diferenciada a través del estatuto básico del pequeño municipio tienen realidades diferentes, determinadas por muy diversos factores, como el número de población, la actividad económica predominante, la dispersión geográfica, su distancia respecto al área metropolitana, etcétera. Acometer la elaboración de un texto legal que dé respuesta a la heterogeneidad y diversidad de problemas a los que nos enfrentamos los pequeños municipios es, sin duda, un gran reto para la comisión a la que tengo el honor de dirigirme. Recuerden que no solo está en juego la calidad de los servicios públicos básicos que se prestan y los niveles de vida de quienes en ellos vivimos y trabajamos, sino también de quienes en ellos tienen su segunda residencia, sus raíces, sin olvidarnos de que se pretende legislar para territorios y poblaciones que atesoran un importante patrimonio histórico-artístico, medioambiental y cultural.

Seguidamente, paso a compartir con sus señorías mi experiencia en el funcionamiento diario de los pequeños municipios, que se circunscribe a una agrupación para el sostenimiento común de un puesto de secretaria de intervención en la que yo estoy ahora como empleada municipal, que es un municipio de 1477 habitantes. Conviene añadir que la agrupación de municipios en los que presté mis servicios la integran dos ayuntamientos; entre los dos suman, a 1 de enero de 2021, 181 habitantes, dispersos en seis núcleos de población, que están diseminados en una extensión superficial de 171,21 kilómetros cuadrados. El municipio de Arcos de Jalón, del que actualmente soy secretaria interventora, tiene una población,

como ya he indicado, de 1477 habitantes, dispersa entre Arcos de Jalón y doce núcleos de población y ocupa una extensión superficial de 441,54 kilómetros cuadrados; algunos de esos núcleos de población distan más de 20 kilómetros de Arcos de Jalón. Para hacer más visible la problemática existente, les indico, por ejemplo, que Alcalá de Henares, con una población de 195 982 habitantes, tiene una extensión superficial de 87,99 kilómetros cuadrados; o Paterna, en la comunidad valenciana, tiene 71 361 habitantes en 35,85 kilómetros cuadrados.

Para mostrar una mayor claridad expositiva, pasaré a analizar las distintas áreas del trabajo cotidiano; me referiré a las que he considerado más significativas y que están más centradas en las competencias estatales y no tanto en las autonómicas. Podría alargar más la lista, pero quizá nos perderíamos un poco si la hacemos demasiado larga.

En cuanto al área de intervención, en los últimos años el legislador estatal ha dictado diversa normativa tendente a lograr un control económico y presupuestario más riguroso, con el refuerzo del papel de la función interventora de las entidades locales, lo cual ha supuesto un auténtico reto para los secretarios interventores, y me atrevo a decir que en muchos casos nos desborda. La única diferencia que contempla la normativa vigente entre manejar un presupuesto de 5481 millones de euros, como el del Ayuntamiento de Madrid para 2022, y uno de 100 000 euros es el modelo contable. El contenido del expediente de elaboración del presupuesto, su modificación, la liquidación o rendición de cuentas, así como el hacer cotidiano, no difieren en absoluto. El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del sector público, junto al ejercicio de la tradicional función interventora, ha atribuido al órgano interventor, cualquiera que sea el municipio, el control financiero, que obliga a elaborar un plan anual del control financiero sobre la base de un análisis de riesgos que debe asegurar un control efectivo de, al menos, el 80 % del presupuesto general consolidado. Este control financiero tiene dos modalidades: una, control permanente; otra, de auditorías públicas, en la que quiero detenerme especialmente, pues obliga a una verificación posterior y sistemática de toda actividad económico-financiera y al control de eficacia, con la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados, del coste y rendimiento de los servicios, de conformidad con los principios de eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales. El ejercicio del control financiero conlleva una tarea tan especializada y laboriosa que excede de los medios personales y técnicos de los pequeños municipios. Desde mi punto de vista, el legislador estatal ha sido consciente de ello al establecer que para la ejecución de las funciones de control financiero, en la modalidad de auditoría pública, a propuesta del órgano interventor y en caso de insuficiencia de medios, mediante los oportunos convenios económicos, podrán colaborar con las entidades locales otros organismos públicos o firmas privadas de auditoría. Pero lo cierto es que han pasado más de cinco años desde que los órganos interventores estamos obligados a realizar la auditoría pública y ni el Estado ni las comunidades autónomas ni las diputaciones provinciales nos han posibilitado la firma de convenios ni nos han dotado presupuestariamente para contratar con una firma privada de auditoría.

Respecto a la obligación de suministro de información que a lo largo del ejercicio presupuestario hemos de remitir al Ministerio de Hacienda, tampoco existe una diferencia significativa entre los municipios según su población e importe presupuestario. De hecho, estamos obligados a remitir las líneas fundamentales del presupuesto para el ejercicio siguiente. Lo que se nos pide son estimaciones. Carecemos de conocimientos, medios técnicos y tiempo para conocer dichas líneas fundamentales. El resultado es que incumplimos la obligación o, simplemente, nos inventamos los datos. Otro tanto ha de decirse de lo que hemos de enviar respecto a los planes presupuestarios a medio plazo referidos a los tres ejercicios siguientes. Igualmente, tenemos que enviar el coste efectivo de los servicios que se prestan. Aquí, he de decir que los pequeños municipios conocemos perfectamente el coste de los servicios que prestamos, si bien no resulta fácil plasmarlo en servicios concretos ni en cifras exactas, pues los operarios municipales igual se encargan de acondicionar el parque como de arreglar una avería en la red de abastecimiento de agua o de pintar el centro social. No existe adscripción de ningún empleado municipal a ningún servicio concreto. Igualmente, tenemos que enviar los presupuestos aprobados y la liquidación del presupuesto. El texto refundido de la Ley de haciendas locales obliga a remitir el presupuesto aprobado y su liquidación a la Administración del Estado y a la de la comunidad autónoma. Actualmente, la información se remite al Estado, a través de una aplicación de la plataforma Autoriza, y a cada comunidad autónoma, a través de su propia plataforma, si existe, o en formato PDF, a través del SIR. Esta falta de coordinación entre el Estado y la comunidad autónoma duplica innecesariamente nuestro trabajo. Pueden sus señorías imaginarse lo que supone para un secretario interventor que lleva una agrupación de tres o cuatro municipios tener que remitir los mismos datos a dos destinatarios por dos vías distintas, máxime teniendo presente que los plazos para dicha remisión son perentorios. Igualmente, hemos de remitir el estado de la ejecución del presupuesto referido

al cuarto trimestre del ejercicio. La información que se nos solicita coincide íntegramente con la de la liquidación del ejercicio. Ningún secretario interventor entendemos esta duplicidad.

En conclusión, me gustaría acabar esta área señalando que resultaría deseable que las funciones que se atribuyen al órgano interventor en los pequeños municipios se correspondiesen con sus medios personales y técnicos y que, si de manera implícita se admite que su ejercicio es prácticamente imposible para los pequeños municipios, se arbitrasen mecanismos que lo posibilitaran. Y es imprescindible la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas para que les podamos remitir, de forma conjunta, la información a la que estamos obligados por ley.

Ahora paso a hablarles del área de contratación. La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, recoge algunas particularidades para los municipios de población inferior a 5000 habitantes, entre ellas, la posibilidad de concertar convenios, en virtud de los cuales se encomiende la gestión del procedimiento de contratación a las diputaciones provinciales o a las comunidades autónomas de carácter uniprovincial. Según mi experiencia, tanto el alcalde como el Pleno de las corporaciones son poco proclives a delegar sus competencias en materia de contratación, por lo que los secretarios interventores hacemos todo el procedimiento de contratación, incluida la asistencia en la recepción material de los contratos, en el ejercicio de la función de fiscalización material de las inversiones que tenemos encomendadas. La ley prevé diversos procedimientos de adjudicación en función del tipo de contrato y su presupuesto, y el resultado es que en los pequeños municipios el contrato menor, por su agilidad, simplicidad, rapidez y sencillez de tramitación, es el que más se ajusta a nuestras necesidades y operatividad. Pero el contrato menor tiene sus límites, cuales son: su duración no puede ser superior a un año, no puede ser objeto de prórroga y no cabe la revisión de precios. Estas limitaciones impiden su utilización, especialmente, en contratos de servicios cotidianos, como la contratación de pólizas de seguros y limpieza de edificios, entre otros. En la práctica, los pequeños municipios contratamos dichos servicios con la única aseguradora que tiene oficina abierta en el municipio o en el de al lado, con la única empresa de servicios que existe, con la única gasolinera que existe y, de haber varias, procuramos gastar lo mismo en cada una de ellas. Concretamente, yo ahora tengo encima de mi mesa una propuesta de contrato de servicio para el nombramiento de delegado de protección de datos, que se ajusta a nuestras posibilidades económicas, pues las recibidas hasta ahora eran inviables, pero este contrato solo puede durar un año. La legislación no contempla que no se convoque un procedimiento de contratación, que las empresas dedicadas a la materia te oferten y presupuesten sus servicios y que el pequeño municipio contrate cuando una de ellas se ajuste a nuestras posibilidades y permita que la contratación dure mientras ambas partes están conformes, con la admisión de las prórrogas tácitas, con los correspondientes preavisos para poner fin al contrato. Otro tanto puede decirse de los servicios de telefonía, centrales de alarmas, etcétera.

Otro importante problema práctico lo tenemos en las mesas de contratación. Conforme a la Ley de contratos, su composición mínima es de tres vocales. Los miembros electos no podrán superar más de un tercio, el resto han de ser funcionarios. Sus señorías ya supondrán el problema que tienen los pequeños municipios, en los que el único funcionario es el secretario interventor. Ciertamente, la ley contempla la posibilidad de que el personal al servicio de las correspondientes diputaciones provinciales o comunidades autónomas uniprovinciales integren la mesa de contratación, pero, en la práctica —lo conozco—, las diputaciones provinciales carecen de personal disponible para recorrer la provincia e integrar las mesas de contratación.

Otro problema que nos encontramos es la falta de técnicos con conocimiento en la materia objeto del contrato. En los pequeños municipios no existe un técnico en festejos ni en cultura ni en medioambiente, como mucho, su personal es puramente administrativo y un arquitecto. En concreto, en mi ayuntamiento mañana constituiremos la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de reses bravas de los festejos taurinos de las fiestas patronales. Ninguno entendemos de reses bravas y la ley no permite que integre la mesa un miembro de la peña taurina, por ejemplo.

La ley impulsa también la subasta electrónica y, si bien he de reconocer que la mayoría de los pequeños municipios deberíamos tenerla implantada, tras disponer de los medios ofimáticos especializados, lo cierto es que nos falta tiempo para introducir más novedades en nuestro trabajo diario. También, muchos de los contratistas que acuden a los procesos de licitación son pequeños autónomos de la zona, sin capacidad para presentar la oferta electrónica.

Por si lo expuesto fuese poco, he de añadir que también, en materia de contratos celebrados por las entidades locales, hemos de remitir información anual al Estado y a la comunidad autónoma y, nuevamente, a través de plataformas diferentes. Los procedimientos de contratación se realizan a través de la plataforma de contratación del Estado y se debe publicar la adjudicación de los contratos menores. Eso exige contar

en el municipio con una correcta cobertura de internet, de la que carecen muchos pequeños municipios, y no son pocos los secretarios interventores que este trabajo tienen que hacerlo por la tarde en su domicilio.

Ligado íntimamente a la contratación, debo hablarles de los problemas que en la materia plantea el régimen de incompatibilidades al que están sujetos los cargos electos de la corporación. Es frecuente que en los pequeños municipios exista una única ferretería, gasolinera, tienda de material de construcción, fontanero, electricista, bar, farmacia, etcétera, con los que el ayuntamiento contrata desde siempre. Sin embargo, si sus titulares o familiares, hasta el cuarto grado, son elegidos concejales, ya no pueden prestar sus servicios o suministros al ayuntamiento. No son pocos los pequeños municipios en los que todos sus vecinos son agricultores y/o ganaderos y, al ocupar un cargo público en el ayuntamiento, tienen incompatibilidad para acudir a la subasta del arrendamiento de fincas agrícolas municipales o de pastos. La situación es tan absurda que obligaría a que, si un concejal es titular del único bar del pueblo, el tradicional vino español que el ayuntamiento ofrece a las autoridades que asisten a la misa de sus fiestas patronales se debería hacer en alguno de los municipios colindantes. Otro tanto puede decirse del régimen de incompatibilidades para acogerse a subvenciones otorgadas por el ayuntamiento. Muchos pequeños municipios —aunque para nosotros no somos tan pequeños—, máxime los azotados por la despoblación, tenemos aprobadas líneas de subvención para el fomento de empleo, creación de empresas o asistencia a guardería, entre otros. Sin embargo, un concejal que se ve abocado a emprender tiene vetadas las subvenciones municipales, cuyo importe tampoco suele ser muy elevado. Si era titular de un bar que ha tenido que cerrar durante la pandemia y su ayuntamiento ha aprobado una línea de subvenciones para paliar la grave crisis económica que ha sufrido, tampoco ha podido acogerse a dichas subvenciones. Aunque esto sea bien conocido por sus señorías, debo recordar que, mayoritariamente, los cargos públicos en los pequeños municipios se ejercen sin dedicación exclusiva ni parcial e, incluso, sin indemnización por asistencia a los órganos colegiados y somos nosotros, los secretarios interventores, los que tenemos que informarles de sus incompatibilidades.

Paso ahora a hablarles del área de personal. Habiéndose hablado de la escasez de medios personales de los pequeños municipios, probablemente, a sus señorías les sorprenda que vaya a dedicar unos minutos a hablar del personal municipal, pero la entrada en vigor del Real Decreto Ley 32/2021, más conocido como la reforma laboral, plantea un nuevo desafío para los pequeños municipios. Aquí, en esta exposición, me circunscribiré a dos servicios municipales. Muchos pequeños municipios, incluso los más pequeños, prestan el servicio de piscina municipal de verano, con su correspondiente socorrista. Les puedo asegurar que nos cuesta muchísimo encontrar socorristas. Suelen ser jóvenes estudiantes que descienden de la zona y un verano están disponibles y, quizá, el siguiente no. Hasta ahora, para su contratación, poníamos unos bandos por el municipio; si se presentaban varios, hacíamos una selección considerando sus titulaciones y experiencia. Con la reforma laboral, el socorrista ha de ser fijo-discontinuo y tendrá que acceder a la plaza a través de una oposición que respete los principios constitucionales de igualdad, mérito y publicidad en el acceso al empleo público, con lo que será bastante probable que, cada año o cada dos, tengamos que convocar un proceso selectivo, con publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, el temario de oposición y tribunales de selección, es decir, un procedimiento largo y complejo que no podemos asumir con más o menos periodicidad para un puesto de socorrista fijo-discontinuo de poco más de dos meses. Pueden creerme que a los ayuntamientos pequeños les encantaría que el socorrista fuese fijo-discontinuo en lugar de tener que ir todos los años en su busca, pero la realidad es tozuda y, difícilmente, un estudiante universitario va a estar dispuesto a estudiar una oposición para acceder a la plaza de socorrista de la piscina de verano.

El otro servicio al que me quiero referir es al de la guardería. La mayoría de los municipios de tamaño medio prestamos el servicio de guardería, si bien, atendiendo al crecimiento vegetativo negativo que asola al mundo rural, no sabemos hasta cuándo dicho servicio será necesario. A falta de lo que digan los tribunales de justicia, los expertos consideran que la reforma laboral prohíbe el despido en las administraciones públicas, aunque se suprima el servicio por no ser necesario. Nuevamente, he de decir que qué más quisiéramos los pequeños municipios que el servicio de guardería fuese necesario *per saecula saeculorum*, pero la realidad vuelve a ser tozuda y es muy posible que los ayuntamientos nos encontremos, dentro de unos años, con personal de un servicio que ya no se puede prestar por falta de usuarios, ya que no podemos recolocar al no haber un servicio alternativo.

Lo más cómodo sería actuar siguiendo el principio de «el que venga detrás, que arree», pero este nunca ha sido el obrar de los responsables políticos y administrativos de los pequeños municipios, habituados a prestar servicios municipales de la mejor calidad posible con recursos económicos, técnicos y personales muy limitados y al menor coste posible para el usuario.

Por último, voy a hablar del área de atención al vecino. Intencionadamente quiero cerrar esta intervención con el importante e insustituible servicio que prestamos los pequeños municipios, especialmente los más



pequeños, en la atención a los vecinos. En muchos pequeños municipios ha cerrado el cuartel de la Guardia Civil, la farmacia se ha convertido en botiquín farmacéutico, los servicios de urgencias médicas se encuentran a kilómetros de distancia, pero permanecen el ayuntamiento y el secretario interventor. En estos municipios el ayuntamiento no es la administración pública más cercana a la ciudadanía; sencillamente es la única que existe.

Durante los meses más duros de la pandemia los ayuntamientos de los pequeños municipios no hemos cerrado, ni siquiera hemos implantado la atención telefónica como única posibilidad de comunicación ni la cita previa. Han sido muchos los secretarios interventores, alcaldes y concejales que han llevado medicinas, comidas y todo lo que fuese necesario a la casa de sus vecinos más vulnerables y les han llamado diariamente por teléfono. Con ocasión de la vacuna contra la COVID-19 los ayuntamientos pequeños hemos puesto autobuses para trasladar al centro de salud a nuestros vecinos que no tenían la posibilidad de transporte por sus propios medios. La atención al vecino no se circunscribe a asuntos estrictamente municipales, acuden al ayuntamiento para sellar telemáticamente el paro, hacer una fotocopia, imprimir un documento, que les pidamos la cita previa para hacer la declaración de la renta —porque sale un operador con el que no se entienden—, y un sinfín de cuestiones cotidianas. Los secretarios interventores asumimos que la atención al vecino forma parte de nuestro trabajo, pero lo cierto es que ocupa buena parte de nuestra jornada laboral, quedando aplazado para la tarde o el fin de semana el trabajo más burocrático.

Concluyo esta disertación manifestando que tras más de veinticinco años de profesión continuó siendo alumna de todo y maestra de nada. Me gusta mi trabajo, soy una defensora del municipalismo y de la autonomía municipal consagrada en la Constitución, cualquiera que sea el tamaño del municipio, y los pequeños municipios no precisamos tantas tutelas del Estado o de la comunidad autónoma, pero sí necesitamos que se nos dote de medios personales y financieros para la prestación de los servicios que nos son propios. ¿Qué sentido tiene dar cuenta al Estado y a la comunidad autónoma de la aprobación anual del inventario de bienes? ¿Y de una permuta de bienes —por ínfimo que sea su valor— sin valor artístico, cultural o histórico a la respectiva diputación provincial? Los secretarios interventores hemos cursado una carrera universitaria y aprobado una oposición estatal. Sería muy triste que se nos avocase a quedarnos en una oficina municipal realizando tareas más propias de un administrativo, mientras desde las diputaciones provinciales o comunidades autónomas uniprovinciales se realizan las funciones que nos atribuye la ley. Lo lógico es dotar a los municipios más pequeños de personal administrativo y permitir al secretario interventor realizar el trabajo que le es propio, y siempre desde la cercanía que merece el ciudadano.

En la proposición no de ley se hace referencia a la digitalización de las administraciones públicas y a la Administración electrónica, respecto de la que debo decir que en los pequeños municipios —por lo menos, así es hoy en día— con la colaboración de las diputaciones provinciales, hemos aprobado con nota su implantación. Ahora bien, no son pocos los municipios del mundo rural en los que falta el servicio público universal de acceso a internet. Pese a la dispersión territorial, el declive demográfico y la escasez de medios los ayuntamientos de los pequeños municipios prestamos con notable calidad los servicios propios que la ley nos atribuye. Ahora, a sus señorías les corresponde la simplificación normativa y administrativa que nos facilite la gestión, tarea en la que les deseo todo el éxito y de la que siempre es buen aliado el trabajo. Por todo ello, muchas gracias, y espero haberles servido de alguna utilidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pinillos, por su exposición.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

No voy a hacer realmente uso de la palabra, simplemente intervengo para agradecer a la señora Pinillos García su comparecencia y para darle la bienvenida al Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Pinillos, por la intervención que ha realizado, clara y detallada, porque realmente esa es la situación que se vive en muchos de los ayuntamientos de zonas rurales y de pequeños pueblos del país.

A todo lo anterior añadiría que, en algunos casos, no sé si es el de su ayuntamiento, nos encontramos con que varios pueblos deben compartir secretario interventor. Entonces, esa misma persona tiene que realizar estas mismas funciones en diferentes pueblos, con lo que solo tiene un día a la semana para hacer todas estas funciones, aumentando su carga burocrática.

Por mi parte, solo me cabe preguntar si todavía quedan dudas de que se sigue legislando sin pensar en el medio rural y en todo lo que ello acarrea al personal que vive allí.

Muchísimas gracias, tanto a usted como a todos los funcionarios y los trabajadores de los ayuntamientos que tienen que lidiar con esa situación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidentia andrea.*

La verdad es que su exposición refleja la realidad de lo que efectivamente ocurre en ayuntamientos pequeños, pero si hiciera una adenda sobre la realidad que estoy viviendo en mi ayuntamiento, creo que todavía sería más drástica. Llevo veintidós años como alcalde y la secretaria que más tiempo ocupó su cargo lo hizo durante cuarenta años. Sin embargo, en cuestión de cuatro años —desde que se jubiló— han pasado por el ayuntamiento 5 secretarios o secretarias. Eso conlleva que el alcalde, que tiene muy poca idea de lo que es un régimen jurídico, tiene que enseñar a esa secretaria o a ese secretario el día a día del funcionamiento del ayuntamiento, y en cuestión de siete, ocho, nueve meses o un año otra institución más grande te quita a esta persona porque hay una demanda impresionante de esa figura. Como les digo, en cuatro años, 5 secretarios, y hoy en día tenemos una secretaria de 26 años que compartimos tres ayuntamientos. La provincia de Álava tiene una superficie bastante extensa y somos tres ayuntamientos que tocamos las tres puntas de la provincia de Álava. Eso quiere decir que puedo contar con esa secretaria durante jornada y media a la semana y que ella tiene que hacer una media de 70 kilómetros todos los días para ir al resto de ayuntamientos. Les cuento esto más que nada por dar más luz a su intervención y señalar que se trata de una realidad drástica y tremenda.

Personalmente, lo que he hecho siempre ha sido ir a la diputación foral —porque, aunque tenemos otro tipo de competencias, la figura del secretario es de habilitación nacional—, y no hay bolsa, no hay personal disponible.

Para terminar mi intervención voy a poner un ejemplo de algo que me ha ocurrido a mí. En mi caso, el alguacil ha tenido que ser secretario interventor accidental durante seis meses. Tela. Con eso lo digo todo. Por tanto, la situación creo que no es nueva para ninguna de las alcaldesas o de los alcaldes que puedan estar aquí. No nos chirría, es una realidad, por lo que para finalizar mi intervención lo que sí pido es un esfuerzo para dotar las bolsas de trabajo de la figura del secretario interventor o para que se haga lo que tenga que hacerse, pero con urgencia, porque la media de edad de los secretarios o secretarias de hoy está al filo de la jubilación y no hay bolsa, no hay personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Señora Pinillos García, gracias por su intervención. La suya ha sido una intervención muy técnica, pero a mí me ha puesto un poco en situación de alerta porque soy concejal de un ayuntamiento y veo que con la normativa sobre incompatibilidades lo tenemos muy crudo. Creo incluso que lo tenemos peor que en las grandes ciudades, porque allí hacen lo que quieren, en cantidades impresionantes y con parientes más cercanos que aquellos de los que nos ha hablado y no pasa nada. Yo me planteo la situación de las incompatibilidades, por si me pasa, porque en los pueblos pequeños prácticamente todos son parientes, más próximos o lejanos, por lo que es muy difícil que en un ayuntamiento pequeño puedas encontrar gente que preste servicios sin incumplir con las incompatibilidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caminal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando García.

El señor HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Pinillos.

En el Grupo Popular agradecemos de corazón su presencia en esta comisión, sus aportaciones y su disposición a exponer una experiencia que es personal, pero que evidentemente es también muy representativa de una forma de entender y de trabajar en el municipalismo. Le garantizo que el Grupo Popular asume sin ambages lo certero de su análisis y lucharemos para que no caiga en saco roto.

También me gustaría hacer extensivo, si me lo permite, nuestro agradecimiento al colectivo de funcionarios locales de habilitación nacional, los secretarios y secretarías de los municipios que desarrollan su trabajo imprescindible en el ámbito rural, en el territorio que se ve articulado a través de los pequeños municipios, en el terreno donde la despoblación y el envejecimiento no son meras hipótesis de trabajo o de estudio, sino que son realidades que se imponen tozudamente en la realidad diaria.

Como usted, soy soriano —no soy funcionario local, pero sí soy funcionario— y he tenido ocasión de conocer de primera mano las enormes dificultades con las que se encuentran los secretarios de las pequeñas poblaciones, que en Soria son prácticamente todas exceptuando esas dos que ha citado usted, El Burgo de Osma y Almazán. En relación con algunas de estas dificultades podemos hacer poco: la dispersión, la distancia, la climatología —que en Soria es particularmente difícil, sobre todo en invierno—, la incompreensión en no pocas ocasiones por parte de los vecinos e incluso también de los miembros de la corporación. Ahí podemos hacer poco, supongo que es una cuestión que habrá que mejorar poco a poco, pero donde sí podemos trabajar las instituciones y los poderes públicos es en resolver las dificultades que están a nuestro alcance, como es el problema precisamente que se ha indicado en varias ocasiones de la falta de disponibilidad de funcionarios y de personal, la precariedad de muchas instalaciones, aunque poco a poco se vaya resolviendo la cuestión, y sobre todo la falta de adecuación de la legislación para atender a las necesidades de los pequeños municipios.

He tomado nota detallada, como creo que muchos de los miembros de la comisión, de cada uno de los aspectos en los que usted ha incidido a lo largo de su exposición, y creo que cualquiera de ellos es un motivo o una razón que abona la necesidad de elaborar y aprobar un estatuto básico del pequeño municipio o de los municipios de menor población. En este sentido, nos hemos dado cuenta de que el legislador, en su afán por modernizar la Administración, por adaptar la Administración a las necesidades y posibilidades que nos ofrece el mundo digital, por someterla a las nuevas formas dominantes de relación entre personas ha apretado demasiado el acelerador y, en este proceso, ha dejado atrás a los municipios más pequeños, estableciendo como el estándar de referencia la ciudad, la gran administración, olvidándonos por lo tanto de que una mayoría muy significativa de municipios, de las entidades locales españolas, carecen de los medios y de la capacidad de gestión que ocasionalmente damos por sobreentendidos a la hora de legislar.

Es evidente, a la vista y como conclusión de lo que usted ha puesto de manifiesto, que hay que descargar la burocracia de la Administración Local: la burocracia administrativa, la presupuestaria, la financiera y la de contratación. Hay que facilitar la gestión ordinaria; por ejemplo, el asunto de las incompatibilidades a las que hacía referencia. Las incompatibilidades, en definitiva, no solamente perjudican a los vecinos que se convierten en concejales y que asumen ya de por sí una carga, sino que también ponen trabas a la gestión ordinaria del municipio. Hay que asegurar el acceso a la Administración digital, que en todo caso servirá para facilitar la gobernanza de un municipio. Hay que establecer los instrumentos que permita la legislación de contratación administrativa para fomentar la contratación de kilómetro cero en los pequeños ayuntamientos. Me quedo también con la anécdota —o no tan anécdota— de los socorristas. Evidentemente, no lo he entendido como una crítica a la reforma laboral, sino como una llamada a la necesidad de que la legislación estatal y autonómica, a la hora de establecer sus preceptos, tengan en cuenta precisamente las peculiaridades de los pequeños municipios y que se adapten también a ellos.

La señora PRESIDENTA: Señor Hernando, tiene que ir acabando.

El señor HERNANDO GARCÍA: Sí, señora presidenta, inmediatamente.

Lo cierto es que yo creo que la gran mayoría de los grupos parlamentarios estamos en la tesitura de poner en marcha el estatuto básico del pequeño municipio. A todos nos gusta la música de que sea una normativa básica que permita a las comunidades autónomas adaptar la legislación de desarrollo en función de sus características; nos gusta la idea de que forme parte de la Ley reguladora de las bases del régimen local. Esa es la música que nos gusta y ahora solamente toca poner la letra, y en ese punto entendemos que sus aportaciones han sido muy valiosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta, y bienvenida al Senado y a la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, señora Pinillos.

La ventaja de que haya hablado usted aquí es que muchos somos concejales o incluso alcaldes de todos los partidos políticos —estamos aquí representados todos los grupos parlamentarios— y lo que ha dicho no nos suena con lejanía, como muchas veces se cree que pueden sonar este tipo de mensajes en grandes capitales como Madrid, o como pueda ser en otros centros de toma de decisiones de Castilla y León, como Valladolid. En este sentido, quiero quedarme con uno de sus mensajes, el de legislar con sensibilidad, y creo que los que estamos aquí tenemos claro que ese tiene que ser uno de los grandes objetivos.

Puede que no haya sido así en otras etapas de la historia de nuestro país, a juzgar por muchas cuestiones y por la complejidad que supone adaptarse a determinados cambios en condiciones no siempre fáciles, como cuando un ayuntamiento está atendido solo por una persona, cuando la Administración, que antes se ocupaba de una serie de trámites que tenían que ser presenciales, ahora mismo ya va encaminada hacia otro tipo de procedimientos, como pueden ser los electrónicos, con una población que en líneas generales no tiene conocimiento muchas veces de ese tipo de ámbitos y con la complejidad añadida que eso tiene para quienes están en el día a día en el ayuntamiento y han de gestionar todo tipo de cuestiones, pero también —y esto lo digo a nivel humano— para levantar el teléfono en muchos casos o para atender a un vecino que va por cuestiones que probablemente no tengan que ser de su ámbito de actuación. Y como aquí también hablamos del desarrollo del medio rural, he de decir que creo que ustedes son, por supuesto junto con los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, un ámbito fundamental de desarrollo de ese medio rural. Son ustedes quienes tienen que tramitar administrativamente la ampliación de cualquier explotación agraria o ganadera, o quienes también se ven ahora ante el enorme reto que está suponiendo tramitar cualquiera de las ayudas y de las grandes oportunidades que los fondos europeos van a poder traer para nuestro país, y muy especialmente para el ámbito rural.

Por lo tanto, creo que es fundamental que tengan el apoyo del Estado y de las comunidades autónomas; además, creo que es la razón de ser de las diputaciones provinciales, que tienen la labor de asesorar y de complementar a los municipios allá donde no pueden llegar y, en definitiva, de facilitarles a ustedes la labor, porque facilitarles a ustedes la labor es facilitársela a todos los habitantes del medio rural.

Hay cuestiones respecto de las que este Gobierno, desde luego, tiene un compromiso, como puede ser el estatuto básico para los pequeños municipios, que creo que puede facilitar mucho algunas cuestiones. Por ejemplo, que la contratación no puede ser igual para el Ayuntamiento de Madrid que para el ayuntamiento en el que usted ejerce sus labores, por poner un ejemplo, o que cualquier contratación ha de ser más fácil, aplicando la simplificación administrativa, pero que siempre se garanticen los mecanismos jurídicos correspondientes. En definitiva, que quien quiera emprender, quien quiera realizar cualquier proyecto en el medio rural, que tan necesitado está, lo pueda hacer con la mayor de las facilidades.

Por último, como digo, me quedo con el mensaje que usted ha lanzado de legislar con sensibilidad y de que también desde aquí podamos ayudar a que su labor sea mejor y a que se transmita al conjunto de ciudadanos que viven en el medio rural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para contestar las cuestiones planteadas por los distintos grupos, señora Pinillos, tiene usted un tiempo de diez minutos.

La señora PINILLOS GARCÍA (Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, secretaria interventora que presta servicios en Arcos de Jalón, Soria): Muchas gracias. No creo que consuma los diez minutos.

Quiero darles las gracias nuevamente por haber querido contar con alguien que está cercano al ayuntamiento pequeño y al vecino de ese ayuntamiento.

Ustedes se enfrentan con una realidad que va a ser muy difícil solucionar, porque no es lo mismo un municipio de 100 habitantes que uno de 2000 o de 4500. Los medios no tienen absolutamente nada que ver. Por tanto, les deseo otra vez mucha suerte.

Su señoría Medina Martínez, en relación con la existencia de una agrupación con un solo secretario, he querido insistir en que al secretario se le tiene que poner una administrativa al lado, pero ese administrativo no puede estar en diputación, sino que ha de estar en los propios ayuntamientos. No puede ser que en una

agrupación de municipios las vacaciones del secretario interventor o una baja laboral sean un drama. El compañero de al lado puede estar dispuesto a ayudarte, pero no conoce tu quehacer diario.

No podemos olvidar que nosotros llevamos también el Registro Civil. Si alguien fallece durante nuestras vacaciones, nos fiamos del juez de paz, entregamos unas cuantas licencias firmadas de enterramiento y ya está. Sin embargo, si nosotros estamos de vacaciones y se muere alguien, no se registra en el Registro Civil. No creo que haya ningún secretario interventor, sobre todo de pequeños municipios, que se coja un mes seguido de vacaciones. Cuando trabajaba en la agrupación en la que estaba yo sola, estaba en un sinvivir: habrá pasado algo, no habrá pasado... El alcalde ni siquiera abría las cartas. Junto al secretario interventor tendría que haber personal administrativo de apoyo, que con la administración electrónica ha empezado a ser fundamental. La administración electrónica no nos ha simplificado el trabajo, sino que nos lo ha aumentado. Antes llegaba una carta, poníamos el sello y ya estaba; ahora tenemos que escanear todas las entradas, todas las facturas. Solamente en eso se va media mañana. Recuerdo al alcalde que tenía la agrupación, que llevaba también muchos años en el cargo y que decía: cuando yo entré de alcalde, venían 2 cartas a la semana, pero ahora están viniendo 20 al día; es decir, que la burocracia ha aumentado significativamente, no solamente en relación con el papel del secretario interventor, sino también del administrativo del ayuntamiento, y eso es algo en lo que quiero hacer hincapié.

Muchas veces los secretarios interventores, especialmente de los pequeños municipios, no realizamos nuestro trabajo de secretario interventor. Ese es el que se tiene que posponer porque, cuando te llaman por teléfono, tienes que coger el teléfono, y si te viene el vecino con un problema, tienes que atender al vecino. Por tanto, es el contrato, el informe jurídico o el pliego el que se va quedando atrás, hasta que el alcalde o tú dices: bueno, esto tengo que sacarlo, me toca trabajar el fin de semana.

Evidentemente, soy secretario interventor y siempre voy a defender el papel del secretario interventor, pero este necesita también el apoyo de un servicio administrativo que le quite tanta burocracia; que si fallece o nace una persona o se casa a alguien, no tenga que hacer el expediente de matrimonio, porque eso también lo hacemos nosotros. Hoy en día es absolutamente imposible llegar a todo. Para mí, es fundamental el apoyo de un servicio administrativo al secretario interventor. A los alcaldes les cuesta muchísimo contratar a un administrativo, incluso para una agrupación. Yo me muevo en municipios de un medio muy rural, de una zona especialmente castigada por la despoblación, como es Soria y el dinero de los ayuntamientos no sobra, por lo que procuran en todo momento ahorrar lo más posible. Te dicen: ¿no lo puedes llevar tú? ¿No lo puedes hacer tú? Es que nosotros hacemos los contratos, los seguros sociales, las nóminas del peón, y no se puede llegar a todo. El papel del secretario interventor viene también, para mí, por potenciar los servicios administrativos de apoyo al secretario interventor.

Quiero recordar a su señoría Caminal Cerdà que las incompatibilidades de los cargos públicos municipales también van a afectar a su partido político. Cualquier día no habrá nadie que se quiera presentar a la alcaldía. Sencillamente, se tendrán que constituir unas gestoras o bien, como ocurre siempre, vendrá alguien del pueblo de al lado para presentarse al ayuntamiento. El tema de las incompatibilidades en el mundo rural es muy grave. Un agricultor, que siempre coge alguna finca en subasta municipal, en el momento en que es concejal, ya no puede acudir a esa subasta. Y, les reitero, es gente que si un día hay una reunión en la Diputación de Soria no factura ni siquiera el viaje; es gente entregada a su municipio. No lo he mirado con detenimiento, pero no creo que haya ningún alcalde o concejal imputado o inculpado por corrupción en uno de estos pueblos a los que me estoy refiriendo porque no hay dinero, no hay posibilidades, y de donde no hay, no se puede sacar.

Para terminar, quiero hacer una llamada a algo que sí les corresponde a ustedes. Contestando a los señores Hernando y Díaz, tengo que decirles que las administraciones públicas tenemos la Administración electrónica implantada, trabajamos con ella, pero lo que nos falta es internet. En muchas agrupaciones de pequeños municipios la cabecera, que suele ser el pueblo más grande, tiene acceso a internet, y el secretario tiene que trabajar todo lo que tiene que ver con internet —que cada día es más— desde la cabecera; en el momento que se vaya a un municipio más pequeño, no dispondrá de internet. En la provincia de Soria todos tenemos implantada la administración electrónica y todos trabajamos con ella, pero en los pueblos en los que se puede, y si no lo utilizamos más es porque no hay acceso a internet.

Muchas gracias, nuevamente, por haber contado con la palabra de una simple secretario interventor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pinillos.

Como funcionaria de la Administración Local, creo que era importante que esa visión se viera también en la comisión. Muchísimas gracias por atender la petición de comparecencia.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DEL MEDIO RURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE (ASDDEMUR) Y ALMA RURAL, D. EDUARDO DE ZULUETA LUCHSINGER, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA INFORMAR DE LOS OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE DICHA ASOCIACIÓN.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000411. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: El señor De Zulueta viene en sustitución del vicepresidente de dicha asociación, a quien no le era posible asistir, y así lo aprobamos en Mesa y Portavoces.

Tiene la palabra don Eduardo de Zulueta, para hacer su exposición.

El señor SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DEL MEDIO RURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE (ASDDEMUR) Y ALMA RURAL (De Zulueta Luchsinger): Quiero agradecer a sus señorías su presencia en esta sala y que nos escuchen. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

Una de las cuestiones principales o lo que pretendo con este *powerpoint* que les presento es que se hagan a la idea de que en el campo están sucediendo muchas cosas, que se están produciendo una serie de situaciones que perjudican gravemente al mundo rural y que tienen como consecuencia final lo que esta comisión está tratando de estudiar: la despoblación en el mundo rural. Es decir, lo que quiero transmitir a sus señorías es que las leyes que atacan frontalmente al ganado, a la agricultura, a la caza y a la pesca tienen su repercusión clara en la despoblación. Voy a poner el ejemplo —luego les introduciré más en este tema— de la pesca. Yo soy pescador y los pescadores nos desarrollamos y pescamos normalmente en zonas muy deprimidas, cercanas a los embalses y a los pantanos, donde prácticamente sobreviven de la ganadería, la agricultura y de caza y pesca. El hecho de complicar la situación, de complicar la pesca y la caza, afecta grandemente al turismo que llamamos rural. Normalmente, los ayuntamientos quieren que nosotros vayamos a sus municipios, tanto los cazadores como los pescadores, porque para sus vecinos somos una gran ayuda. Pensemos que, por ejemplo, un campeonato de pesca o una salida de caza a un coto representan bastantes miles de euros que se quedan en ese pequeño pueblo de 60 o 70 habitantes, lo que les permite sobrevivir. Si lo eliminamos, eliminamos sus posibilidades de ingresos. Si a eso además añadimos los problemas que está sufriendo el mundo rural —los ganaderos y agricultores— con los piensos, los fosfatos... El mundo rural sufre, y cuando sufre, la gente joven busca la forma de vivir en otros sitios; no quieren estar como están sus padres o sus abuelos y se marchan fuera.

Para no cansarles con las palabras, que ya bastantes habrán escuchado hoy de nosotros, les quiero hacer una presentación de lo que es Alma Rural. Alma Rural es el espíritu de una asociación, Asddemur, Asociación del Desarrollo y la Defensa del Mundo Rural y del Medio Ambiente, que nació como consecuencia del inicio de los ataques que estaban sucediendo en el ámbito de la pesca. Los pescadores no solamente pescamos peces autóctonos, sino también las especies exóticas invasoras. En relación con esas especies exóticas invasoras, más o menos desde el año 2010, se han venido produciendo una serie de ataques para tratar, y al final se ha conseguido, que toda nuestra pesca —que normalmente devolvemos al agua, con el fin de hacerla más sostenible y que nuestro deporte y la afición puedan continuar— se vaya eliminando porque nos obligan a sacrificar los animales cada vez que los cogemos, so pena de la multa correspondiente a quien no lo haga.

Asddemur es una asociación que, en principio, reúne —fundamentalmente se centra en la pesca y la caza— a familias y mujeres rurales, tauromaquia, agricultura, ganadería, cetrería, romerías, perros y animales de trabajo, entre otros. Somos una asociación de asociaciones y reunimos un gran colectivo porque nuestros 32 socios son a su vez asociaciones, alguna de las cuales reúne hasta 1000 y 1200 socios. Por ejemplo, en el sector de la pesca está la Federación Española de Pesca y Casting, con todas sus federaciones territoriales, así como la Plataforma en Defensa de la Pesca, que reúne a todos los colectivos de profesionales, importadores y fabricantes, piscicultores, cangrejeros. También tenemos clubes y sociedades de pescadores, y ayuntamientos, tal y como les comentaba también. A la plataforma en defensa de la pesca, que está metida dentro de nuestra asociación, están adheridos muchos municipios, ayuntamientos que son precisamente los que sufren la depresión cuando nosotros no vamos a cazar o a pescar en sus zonas. En el sector de la caza está la caza social, pero habría que añadir también la caza deportiva y la federación. Por ejemplo, uno de los colectivos adheridos, la UNAC, tiene más de 1000 sociedades de cazadores por toda España. En cuanto a las familias rurales, habrán oído ustedes AFAMMER, cuya presidenta es doña Carmen

Quintanilla. Estamos hablando de una asociación con 1200 colectivos. La tauromaquia también está con nosotros. Precisamente sentado al fondo está un representante de la Agrupación Española de Ganaderos y Reses Bravas. También representamos, para no ser cansino, a la agricultura, la ganadería, la cetrería, las romerías y tradiciones, perros y animales de trabajo, y apoyo social.

Como les decía al principio, uno de los temas que nosotros traemos a esta Cámara, aunque se trate de la defensa de caza y pesca, es la repercusión que se produce si no practicamos estas aficiones dentro de las zonas que llamamos deprimidas. Les voy a exponer cómo partiendo de la pesca, cuando se produjeron los primeros ataques, al final hemos llegado al mundo rural. Estamos hablando del año 2016, cuando los ecologistas consiguieron que se aprobara una normativa del Patrimonio Natural y Biodiversidad y un catálogo de especies exóticas, para que tuviéramos que sacrificar los animales. ¿Qué es lo que pasó? Desde hace muchísimos años, desde que se introdujo este pez en 1950, ha habido muchos seguidores que, a su vez, hemos practicado la captura y suelta precisamente para hacer sostenible este tipo de pesca. Si nos obligan a sacrificar los peces, no queremos pescarlos y si no queremos pescarlos, no vamos a esas zonas. En la pantalla pueden ver la primera manifestación que se hizo precisamente porque nos obligaban al sacrificio.

Quiero darles las gracias por estar aquí para que les podamos explicar lo que está pasando en el mundo rural, y de la caza y de la pesca. Nosotros estamos presentes; hemos hecho actuaciones para que se nos vea, pero ¿realmente se nos escucha? Ese es el punto fundamental de mi intervención. Nosotros queremos transmitir una serie de problemas, pero no se nos escucha, y veremos por qué. En la pantalla pueden ver la manifestación para tratar de evitar el sacrificio. Como no nos escuchaban, tuvimos que convocar otra en Madrid, a la que acudieron más de 300 000 pescadores y cazadores. En este momento el mundo de la caza se dio cuenta de que la pesca no tenía que estar sola y se unió a nosotros. Nosotros, cazadores y pescadores, tratamos de transmitir a la Administración en general que no se nos podían imponer las condiciones tanto en la caza como en la pesca que estaban tratando de poner en marcha, siguiendo las líneas ecologistas. Como tampoco se nos escuchó, tuvimos que convocar una nueva manifestación, todo ello organizado por la asociación a la que represento, en la que no solamente teníamos que estar la caza y la pesca, sino también todos los sectores de la agricultura, la ganadería y los toros. Fueron unas 150 000 personas de todos esos colectivos rurales, es decir, que se habían dado cuenta de que, aunque nuestras regulaciones fuesen muy diferentes, teníamos un problema común; es decir, si es la caza o la pesca, son los animales, y si es la agricultura, es el desarrollo de piensos, y también para la ganadería. Por ello, nos reunimos por primera vez todo el colectivo.

Vuelvo a decir que, en su momento, nos vieron y nos oyeron, pero siguieron sin escucharnos, y tuvimos que convocar otra nueva manifestación, que fue en enero de 2022 —está muy reciente—, en la que se reunieron más de 160 000 personas y que abarcaba absolutamente a todos los sectores del mundo rural. Estábamos, por supuesto, la caza y la pesca, pero también todos los sectores de agricultura, ganadería, etcétera. ¿Qué se reivindicaba? Lo que se reivindicaba en esta serie de manifestaciones eran los problemas concretos que la normativa general, como veremos al final de la intervención, estaba generando al mundo rural. Es decir, ya no se trata solamente de un problema como el que estamos viviendo ahora en el caso de los agricultores o los ganaderos que, con la guerra de Ucrania, al no haber llegado piensos de esa zona, los precios han subido y, como consecuencia, sus costes hacen muy difícil su mantenimiento. También hay una serie de normas y de leyes, como las que veremos al final, por ejemplo, la de protección, derechos y bienestar animal y el Código Penal en relación con el maltrato animal —anteproyectos que están en este momento en el Congreso— que afectan grandemente a todo el sector.

¿Por qué digo que no se nos escucha? Voy a poner un ejemplo muy concreto. Desde el año 2010, cuando empezaron todos los problemas con los ecologistas sobre aquella especie y sobre su pesca, estuvimos luchando, hasta 2018, cuando se modificó la ley, y tuvimos que pasar por una serie de situaciones hasta que se aprobó la posibilidad de que nosotros pudiéramos seguir disfrutando de la pesca como lo hacíamos en el año 2009. ¿Qué es lo que pasa? Vuelvo a decir que se nos ha visto, se nos ha oído, pero no se nos ha escuchado. ¿Y por qué no se nos ha escuchado? En 2018 se aprobó —a favor, 179, en contra, 165— la posibilidad de que nosotros pescáramos pudiendo devolver la pesca. Estoy hablando de un caso muy concreto, pero lo podemos trasladar a la ganadería. Se aprobó la ley, pero resulta que esa modificación de la ley, como no ha habido un desarrollo reglamentario ni se ha modificado el catálogo de especies exóticas invasoras —estoy hablando de este caso en concreto—, no tiene aplicación. ¿Qué es lo que está pasando? Que, en este momento, las comunidades, que además tienen transferida la pesca, no están aplicando ninguna norma. Es decir, tenemos una ley que nos dice lo que podemos hacer pero no se cumple en la Administración. En este momento, de las 17 comunidades, tenemos a 11 que todavía nos están ordenando el sacrificio de estos peces cuando la ley nos permite no hacerlo.

Vuelvo a decir que nosotros hemos sido oídos. En la pantalla pueden ver todos los medios que han estado siguiendo las manifestaciones y denuncias que hemos hecho. ¿Se nos oye? Sí. ¿Se nos escucha? No.

Esta diapositiva es para mostrarles el hecho de que, en el mundo rural, aunque esta sea la figura de una mujer llorando, se trata de un problema de las familias, y es que no se están pudiendo desarrollar, no están pudiendo hacer los trabajos como ellos quisieran, tanto en la agricultura como en la ganadería, y sus hijos y los hijos de sus hijos se están marchando del campo. Y si a eso le añadimos dos cosas más, que yo he visto también, y es que en muchos de los casos no hay servicios y no se crea industria en estas zonas rurales, al final nos encontramos con que la gente joven que tendría que suceder a sus padres prefiere venirse a las ciudades, abandonando el campo. Y creo que ese es uno de los puntos importantes que quería traer a esta comisión. ¿Dónde se crean esos servicios? Por ejemplo, en el caso de la caza y la pesca, están sus hostales, sus restaurantes, los ayuntamientos que conceden sus permisos de pesca; todo eso es un pequeño sector al que nosotros, los pescadores y cazadores, contribuimos con nuestra afición.

Les he hablado en un momento de la intervención de leyes inapropiadas. Para no cansarles —que llevan mucho tiempo escuchando— voy a hablar únicamente de dos anteproyectos que están en este momento en el Congreso: la Ley de protección, derechos y bienestar animal y la reforma del Código Penal. La asociación que yo represento, ASDDEMUR, ha hecho alegaciones, dentro del periodo correcto, para pedir la retirada de ambos proyectos. ¿Por qué? Porque afectan grandemente a los sectores de la agricultura y la ganadería. Se está tratando de dar derechos a los animales y una dignidad que solo corresponde a las personas. Se pretende que los animales de trabajo solo trabajen ocho horas o que haya que hacer un plan de seguridad en el trabajo para ellos. Se les pretende dignificar como si fuesen personas y eso no es así. Precisamente, los animales, y así han estado considerados siempre, son un bien incluso susceptible a la apropiación. No tiene por qué dárseles derecho de descanso. Me gustaría leerles un pequeño párrafo de las alegaciones que nosotros hemos hecho a esa Ley de protección, derechos y bienestar animal: Proponemos la retirada del texto e interesamos que no se proceda a su tramitación por cuanto el texto supone un ataque al principio de seguridad jurídica que establece el 9.3 de la Constitución española. Se refiere a los derechos y dignidad de los animales cuando se trata de atribuciones y condiciones de las que carecen los animales, y tienen exclusivamente las personas. Los animales son seres sensibles, pero no son término subjetivo de derecho alguno, pues carecen de la noción de la personalidad. Los derechos y obligaciones son propios de la persona y derivados de su inteligencia y voluntad. Aunque dotados de sensibilidad, siguen siendo considerados por nuestro legislador como bienes, sin el don de la personalidad. Son las personas las únicas que tienen derechos y obligaciones, entre tales derechos, el de apropiarse de animales y el de ser su propietario, así como de sus frutos naturales, y, entre tales obligaciones, el deber de no maltratar a los animales propios, ajenos o silvestres. Esta obligación humana de no maltratar y hasta la de procurar el bienestar a los seres sensibles no conlleva, en puridad, el reconocimiento del término subjetivo de derechos a dichos seres sensibles. En caso contrario, se produciría la degradación de la condición humana, que resultaría igualada a la condición de animales.

¿Por qué les leo esto? ¿Qué tiene que ver con la España vaciada? Pues, sencillamente, si se aprueban estas leyes, que supondrán condiciones todavía más duras para, por ejemplo, el ganadero, que es al que le afecta fundamentalmente y que tendría la obligación de respetarlas. Si, además, unimos eso a la segunda de las reformas que se pretende, que es la del Código Penal en lo relativo al maltrato animal, cualquier lesión que se produzca a un animal es susceptible de ser un delito, salvo que tú, expresamente, te puedas apoyar en otra ley que te haya permitido hacer ese daño. Estamos hablando, además, de que la ley antes únicamente consideraba a los animales domésticos; ahora, también ha considerado dentro del bienestar animal y dentro del maltrato animal no solo a los animales domésticos, sino también a los silvestres. Y ya me contarán ustedes en la caza, si no se mata a la res, ¿qué podemos hacer? Si te denuncian, ¿qué es lo que tienes que hacer? Pues tienes que decir: Mire usted, aquí está esta ley. Es todo un sinsentido. A los pescadores, por ejemplo, se nos está diciendo que por qué clavamos un anzuelo en la boca de un pez. Nosotros podemos ser denunciados; si yo tengo a mi lado a un ecologista, me puede denunciar porque he capturado a un pez, le he clavado un anzuelo y lo he devuelto al agua. Esto es todo un sinsentido.

Y esto que nosotros estamos defendiendo tiene su repercusión en esa economía. Yo suelo ir a pescar a Puerto Rey, que es un pequeño pueblo que está justo en el medio: toca, por un lado, Castilla-La Mancha y, por otro, Extremadura; pasa la línea de la comunidad por el medio del pueblo. Es un pueblo de alrededor de 60 habitantes, pero hay 5 bares y 3 hostales. ¿Y de qué viven esos 5 bares y esos 3 hostales? Pues de que nosotros vayamos todos los fines de semana. ¿Qué situaciones nos hemos encontrado? Que si ahora no nos dejan cazar y pescar como nosotros creemos que debemos hacer —dentro de un orden y de una sostenibilidad, es decir, no estoy diciendo que se nos permita cualquier cosa—, está claro lo que



pasa: nosotros no vamos y esos pueblos quedan desprotegidos. Y a esto se une ahora otra situación que también ustedes tienen que ver. No sé si han oído ustedes hablar de todo el problema de la luz. Este problema ha provocado una situación en estos pequeños pueblos que también se tiene que tener en cuenta. ¿Qué han hecho las hidroeléctricas? Desembalsar toda una serie de pantanos en un momento en que les convenía por razón del cambio de tarificación. Hay pantanos en los cuales se hacía una reserva del 35 % de su capacidad, que aprovechábamos los pescadores y cazadores, sobre todo los que íbamos en barca, y esa cantidad servía luego para los regadíos. Al haber desembalsado las aguas, si hablamos del pantano de Cijara, por ejemplo, no está llegando el agua a toda la zona de Castilblanco y Herrera del Duque, donde hay grandes plantaciones. El otro día, precisamente, estuve en un pequeño pueblo, Pelosche; en este caso fue por una cuestión personal, porque bautizábamos a una de mis nietas y, evidentemente, quienes estaban conmigo en el bautizo eran amigos de allí, agricultores y ganaderos. Uno de ellos me hablaba de lo que les ha pasado este año, que con ese desembalse que se había producido les habían dicho que ellos tenían que reducir la cuota de agua al 25 %. Les estoy diciendo lo que me transmitió esta persona. Si yo tengo que arrendar las fincas y si en esas fincas que yo he arrendado he tenido que reducir la superficie de cultivo porque no tengo agua, ahora, cuando ya ha salido, en este caso, el tema del arroz, me encuentro con que no es rentable siquiera recoger esa cosecha, la tengo que tirar y tengo que dejar que se pierda. Y a esto le podemos unir lo que ha pasado con las semillas, fosfatos y demás... Ese es el problema que quiero transmitir aquí, que las consecuencias que se están produciendo en el mundo rural no solo vienen porque en el mundo rural no se den subvenciones. Hay que tener en cuenta también otro tipo de leyes, como la del maltrato animal o la del bienestar animal o la de la caza o la de la pesca, porque tienen una repercusión indudable en ese mundo.

No quiero contarles mucho más. Quiero que, cuando a ustedes les lleguen esas leyes, que parece que no les tocan, tengan cuidado —caza, pesca, maltrato animal y demás—, que eso, al final, va a perjudicar y va a hacer que esa juventud, que en un momento determinado podría ser la continuidad dentro del campo, no se quede. Y si a esa juventud no se le dan servicios e industrias por los que poder estar allí, evidentemente, no van a permanecer y van a venir aquí.

Les agradezco su paciencia por el tostón que les he lanzado y les pido simplemente que se acuerden de cuál puede ser la repercusión cuando tengan que hablar sobre una ley, un decreto o un reglamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Zulueta.  
Abrimos un turno de portavoces.  
Tiene la palabra la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor De Zulueta. Muchísimas gracias por su comparecencia.

Usted ha hecho mención al Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar animal aprobado en las Cortes el pasado mes de febrero, a propuesta de la señora Belarra y que, posiblemente, entrará en vigor a finales de 2022. Es un anteproyecto de ley aprobado por todos los grupos de esta Cámara, a excepción de Vox, porque, entre otras cuestiones, contempla la desaparición de algunas modalidades de caza tradicionales como la cetrería, la caza de la perdiz con reclamo o la desaparición de algunas razas de perros de caza.

En Vox hemos recogido las opiniones y peticiones de diversas asociaciones del mundo de la caza y el campo ante su preocupación por esta ley, y seguiremos oponiéndonos a esta normativa que acaba con la caza, que no beneficia a los animales y que destruye multitud de negocios; un anteproyecto de ley que criminaliza al sector primario y que establece una nueva forma de relación de los humanos con los animales, que nada tiene que ver con la realidad que se vive en el campo.

Señor De Zulueta, como representante de ASDDEMUR, Asociación para el Desarrollo y Defensa del Medio Rural y del Medio Ambiente, y como representante también de Alma Rural, una asociación de asociaciones del mundo rural independiente, que gestiona y reivindica acciones en defensa de sus actividades y sectores, me gustaría formularle una serie de cuestiones, aunque quizá las haya resuelto ya en su comparecencia. ¿Qué opinión tiene al respecto de la Ley de bienestar animal? ¿Cómo cree que esta ley repercute en los sectores del mundo rural a los que usted representa? ¿Qué aspecto cambiaría usted de la citada ley? ¿Cree que los requisitos sobre los perros pueden ser un impedimento para la actividad de los cazadores y de los ganaderos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Merelo, muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su intervención, señor De Zulueta.

Creo que es muy importante tener en cuenta todos los recursos que existen dentro del medio rural y, como usted bien dice, es necesario que se escuche a todas las plataformas que lo integran y que forman parte de él. Es una parte de recursos endógenos que también se debe tener en cuenta.

Y cuando se apliquen las leyes —en otras intervenciones lo he comentado también— es necesario que se apliquen pensando en cómo van a afectar a todo el territorio, incluidos todos los sectores y todas las agrupaciones y formaciones implicadas que están en el medio rural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Quiero darle la enhorabuena por la intervención que ha hecho.

No voy a hacer ninguna pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Zulueta, por su intervención.

No voy a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Le doy la bienvenida y le agradezco su presencia en esta comisión.

Decía usted: se nos oye, sí, pero no se nos escucha. Yo creo que sí se les escucha y, desde hoy por lo menos, tendrá que decir que se le escucha en el Senado, en esta cámara, que se le escucha en esta comisión, y que se le entiende, porque, como ya se ha dicho a lo largo de otras comparecencias de esta mañana, los miembros de esta comisión o son concejales o son alcaldes o pertenecemos a provincias de la España más rural y de la España más despoblada, y entendemos de qué está usted hablando.

La comisión de hoy a mí me deja bastante satisfecho, porque hemos tenido muchas visiones del problema de la España despoblada: hemos tenido gente de la universidad dando su opinión y aportando soluciones; hemos tenido también la comparecencia anterior, con la visión de una secretaria interventora de un pueblo pequeño; y ahora tenemos la opinión de una asociación de asociaciones. Por tanto, al final nos vamos con una clara conclusión, o al menos me voy yo con una clara conclusión: en España hay que cambiar muchas cosas para que la gente quiera vivir en el medio rural. Esa sería la conclusión de mi impresión de esta comisión.

Pero yo soy positivo y le digo que hace escasamente cuatro años no se hablaba de esto en las Cortes Generales, ni en el Congreso ni en el Senado, no se hablaba de despoblación. Se empezó a hablar en 2017, en la Conferencia de Presidentes que organizó Mariano Rajoy como presidente del Gobierno —lo han dicho aquí muchos intervinientes y muchos miembros de la comisión—, después continuó el Gobierno actual, y ahora se está hablando de despoblación; sobre todo, se está hablando de que cuando se legisle en esta casa se tenga en cuenta la visión de que esas leyes luego se tienen que aplicar en toda la España rural y en la España despoblada. Otros no defenderán intervenciones como la suya, pero, en esta cámara, en esta casa, en esta comisión, usted ha tenido la oportunidad de defender su visión y la de todas las asociaciones.

Compartimos gran parte de lo que usted ha dicho aquí esta mañana, y tenga en cuenta que se le escucha, a usted y a las asociaciones. Espero que eso tenga traducción en la legislación que se apruebe en el Senado; por lo menos, a nuestros portavoces en las distintas comisiones se lo haremos saber, aunque ya lo saben, porque los senadores no somos de otra galaxia, somos de esta España que, en general, es despoblada. En esta cámara todas las provincias tienen el mismo número de senadores, la de Madrid o la

de Teruel, que es la mía, o la de Soria, y, por tanto, la vertiente del mundo rural se lleva a las leyes y, sobre todo, como le digo, desde los últimos cuatro o cinco años.

Le agradezco su presencia en la comisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Jiménez.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, don Eduardo de Zulueta, por estar aquí y por constatar que está en el Senado, en la comisión más importante que lucha contra la despoblación y en la que, por lo menos, intentamos aportar nuestros mejores argumentos para combatir esta lacra que padece nuestro país. Por lo tanto, le puedo garantizar que a usted se le escucha, se le entiende y, a partir de ahí, haremos los análisis correspondientes para transmitir sus propuestas.

Como le decía, esta comisión la componemos un grupo de senadores y senadoras incluidos, fundamentalmente, en la España despoblada —que la estamos padeciendo en nuestros ayuntamientos, en nuestras concejaldas—, que intentamos poner en marcha políticas que intenten minorar este problema estructural que padece particularmente España, particularmente la España interior. Por lo tanto, todas las propuestas que vengan de asociaciones, de entidades, de grupos sociales, como el suyo, son escuchados y nosotros les damos un mérito muy importante al hecho de que trasladen hasta nosotros la realidad que nosotros podemos ver en el terreno, pero que ustedes también nos ayudan a entender y a comprender.

Dicho esto, usted ha centrado su intervención en un problema que usted personalmente padece: da a entender que no pertenece directamente al mundo rural, pero sí disfruta del mundo rural con una actividad tan importante como puede ser la pesca o como puede ser la caza. Como, según usted, la existencia de normativas al respecto dificulta su actividad, también quieren mejorarla, como no puede ser de otra forma.

Nosotros le vamos a escuchar y vamos a estudiar sus propuestas. Es cierto que usted incide solamente en dos aspectos y nosotros creemos que el mundo rural es un mundo apasionante, es un mundo lleno de oportunidades, de potencialidades, de posibilidades. A través de las leyes, pero especialmente ahora con la inyección de los fondos europeos, con las políticas activas que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno, tratamos de rectificar poco a poco, porque hay que poner en marcha procesos productivos, hay que potenciar un asentamiento importante de la mujer, hay que generar actividad productiva en los territorios, pero es muy importante generar servicios que posibiliten que sea real y efectivo el principio de equidad, el principio de igualdad de oportunidades.

Dentro de este conjunto de actividades, podemos encuadrar la de la caza y la pesca, actividades que están siendo reguladas por la ley. El último anteproyecto ha sido aprobado casi por unanimidad de los grupos parlamentarios —excepto, creo, por un partido político—, lo que significa que ha sido fruto del consenso. Todos los proyectos de ley son, precisamente, para intentar darlos a conocer, para que la sociedad los estudie y haga sus propuestas a través de los representantes políticos. Y no dude de que este proyecto de ley, que nace casi de la unanimidad, va a escuchar a la sociedad, va a acoger las propuestas que sea posible y lo vamos a hacer entre todos, porque cuando hablamos de despoblación es muy importante conseguir consensos, conseguir voluntades generales, para que se logre la máxima eficacia a través de proyectos que sean lo más coherentes y lo más reales posible, porque los proyectos deben ser posibles y reales. Si hacemos proyectos que no son posibles, que no son reales, serán proyectos fracasados. Y dentro de ese aspecto, como digo, vamos a estudiar sus propuestas, sus pretensiones.

También creo que la actividad recreativa es una actividad importante, no directamente en la actividad productiva agraria o en la ganadería. Usted ha hablado, por ejemplo, de los problemas que tiene el sector ganadero. Efectivamente, es una crisis coyuntural. La crisis de Ucrania, que es el mayor país que abastece de cereal a la Unión Europea, está generando problemas de abastecimiento. Eso también genera alegrías en el sector de la producción del cereal de nuestro país porque los precios se han incrementado en una cuantía importante, lo cual genera mayor rendimiento a los agricultores. Pero es cierto que los ganaderos están padeciendo un problema de incremento importante de los costes del pienso, de los costes de la luz, problemas estructurales que, evidentemente, todos tenemos que superar. Sin embargo, como digo, es una situación transitoria.

En cuanto a los problemas que usted plantea, nosotros los vamos a estudiar, los vamos a acoger, pero es muy importante —como está pasando— que este proyecto salga con unanimidad y lo más fuerte posible. Para ello, debe salir de conformidad con los intereses que se conjugan, que sean estudiados por técnicos, por todas las partes implicadas en el sector, porque creo que la caza y la pesca también son importantes. En mi provincia, padecemos un problema muy importante, como es el de los animales incontrolados, que

está produciendo daños en los cultivos, daños en los bienes materiales del campo, incluso daños en la circulación. De hecho, en la legislatura pasada aprobamos aquí una moción —propuesta por mí—, con la cual intentamos, a través del Ministerio de Agricultura, luchar contra los animales incontrolados, cuestión en la que la caza ejerce una labor muy importante. Pero, como digo, las leyes deben ser fruto del consenso, de la voluntad unánime de la sociedad, que creo que es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alonso.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos grupos, tiene usted la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El señor SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DEL MEDIO RURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE (ASDDEMUR) Y ALMA RURAL (De Zulueta Luchsinger): Por lo que hemos hablado aquí, todos estamos concienciados de la situación. Lo importante para nosotros es —como ha dicho el representante del PP— que se nos escuche, y tengo que decir que, verdaderamente, esta es la primera vez que se nos escucha. Por lo menos, ya podemos contar dentro de nuestras intervenciones que se nos ha escuchado en un momento determinado.

Para no cansarles a ustedes, solo quiero aportar unas ideas. Como ha dicho la representante de Vox, con el anteproyecto de bienestar animal lo que se está haciendo es humanizar a los animales o convertir al hombre en animal —cuidado, porque tiene los dos caminos—. ¿Por qué? Porque, imagínense ustedes, que ahora un ganadero tenga que solicitar la apertura de un expediente para que se le apruebe el plan de seguridad dentro del ganado, no vaya a ser que alguno de los tetones que se meten en las ubres de la vaca le cause un daño. ¡Vamos a ver, deberán tener una reglamentación! Eso no tiene sentido. Humanizar a los animales, como además se está haciendo, por la vía del sentimentalismo no tiene sentido.

Tiene sentido como está en nuestro Código Civil en este momento: que es un bien que nosotros tenemos que cuidar, porque es nuestra obligación, y tenemos que cuidarlo dentro de un orden, de forma que todas aquellas prácticas que se produzcan fuera de una situación normal, como el maltrato, sean sancionadas como se están sancionando ahora. La queja, como dice el anteproyecto de maltrato animal, es porque las penas que se están estableciendo dentro del maltrato animal son muy flojas o son muy pequeñas. ¡Pues súbanlas ustedes, pero no me cambien el sentido de la ley!

El maltrato animal, por ejemplo, es una norma en blanco: si yo causo un daño, tengo que responder de ese daño, pero si me ampara una ley, no será maltrato. Es lo que llamamos vulgarmente los juristas una norma en blanco y eso es un problema de futuro. Imagínense, por ejemplo —tenemos allí al representante de los ganaderos de los toros—, que en una zona se pueden celebrar corridas de toros y en otras, como en Cataluña, se prohíban. La interpretación de esa norma en blanco nos va a decir que en Madrid podemos sacar en hombros al torero, pero si en Cataluña se celebra una corrida de toros, nos encontraremos con que el ganadero, el torero y todos ellos están cometiendo un delito de maltrato animal. Esto, tal como está concebido. Por eso, la asociación a la que yo represento ha pedido la retirada de ese anteproyecto. No cabe otra posibilidad. Va a generar muchísimos problemas y lo van a utilizar unos y otros en un sentido o en otro, porque es una norma en blanco.

Y si nos metemos en el anteproyecto de bienestar animal, nos encontramos con lo mismo: se va a considerar a los animales como si fueran obreros nuestros, con lo cual, van a tener jornada de trabajo... ¿Cómo les hacemos firmar y fichar las horas? Dígame usted eso. Ese es el tema.

Por eso, tanto una ley como la otra no tienen sentido. Estamos transmitiendo el sentimiento de esa señora que saca a su perrito todos los días con patucos y con un abrigo, ¡y que no se le haga daño a ese animal! No podemos ir por ese camino, ese camino no es el correcto. Los animales son animales y nosotros nos diferenciamos por la conciencia que tenemos. Si lo que hacemos es trasladar la dignidad y los derechos a los animales, como he dicho desde el principio, estamos deshumanizando a la raza o, al revés, estamos humanizando a los animales.

En relación con el resto de las cuestiones, solo quiero hacer una pequeña aportación. En cierta ocasión me contaron algo respecto a las soluciones para el mundo rural. Habitualmente, buscamos soluciones como darles ayudas, subvenciones... Pero, cuidado, cuidado, ¿qué le pasa a ese agricultor que se ha hecho daño en una mano y tiene que ir al médico? A lo mejor tiene que hacer 60 kilómetros para que le vea un médico, en un horario, incluso tiene que esperar al día siguiente —eso se está dando ahora, no estamos hablando del pasado, estamos hablando de ahora—. ¿Qué me dicen de ese chico que necesita salir a trabajar y no tiene dónde acudir y está en el paro —o donde esté— porque no se han creado industrias? Les he contado mi pequeña anécdota del bautizo y allí fue, precisamente, donde me contó uno de ellos

uno de sus problemas. En la zona de Herrera del Duque, los chicos tienen una fábrica de Nestlé, en la que trabajan muchos, pero está limitado. Si nosotros no promovemos en ese campo real rural los servicios y las industrias para la gente joven, esta gente joven se va a venir aquí y se va a crear el problema que tenemos hoy.

El proyecto en el que yo intervine buscaba generar una situación donde se pudieran crear escuelas —que tuvieran escuelas cerca, que no tuvieran que recorrer no sé cuántos kilómetros—; que se crearan los servicios adecuados; que el cajero automático, del que ustedes han oído hablar, esté en el pueblo y que para sacar dinero no tengan que irse a dos pueblos más allá. Ese es el tema: acercar servicios e industria a los pueblos.

Esa es mi opinión y la de la asociación. Además, si dentro de todas estas leyes que se van promulgando se toca el aspecto rural para evitar situaciones como las de la normativa que se pretende aprobar ahora sobre bienestar y maltrato animal, fenomenal.

No sé si he contestado a todas las preguntas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor de Zulueta, por su exposición. Le damos las gracias por atender nuestra petición de comparecencia.

Señorías, sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y dieciocho minutos.*